



División Taquigrafía
Concejo Deliberante de Salta

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

26 de Marzo de 2014

7º Reunión
4º SESION ORDINARIA



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRAFICA

Salta, 26 de Marzo de 2014

7º REUNIÓN

4º SESION ORDINARIA

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA.- FONSECA LARDIES, AMANDA -
SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR DIEZ VILLA, JAVIER.-
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL SEÑOR COSTA, EDUARDO DANIEL

CONCEJALES PRESENTES.- ARROYO, ROMINA - BORELLI, ARTURO CESAR - BRITOS, JOSE EDUARDO - BURGOS, RODOLFO HECTOR - CANEPA, MATIAS ANTONIO - CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE - DI BEZ, ANGELA - ECHAZU RUSSO, FERNANDO RICARDO - FRANCO JORGELINA DEL CARMEN - GALINDEZ MACRI, GASTON GUILLERMO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - JORQUI, VALERIA ELIZABETH - MARTIN, MARTA SOFIA - MORENO OVALLE, MARIO ENRIQUE - MOYA RUIZ, ABEL DAVID - PEREYRA, CRISTIAN RAFAEL - RODRIGUEZ, TOMAS SALVADOR - TOLABA, RODRIGO - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.-

A CARGO DE INTENDENCIA.- VILLADA, RICARDO.

* * *

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veintiséis días del mes de Marzo del año dos mil catorce, siendo horas 16:38 dice la:

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Con la presencia de 20 señores Concejales siendo horas 16:38, y existiendo quórum legal, se declara abierta la **4º SESIÓN ORDINARIA** del año 2014.

* * *

IZAMIENTO DE BANDERAS

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Invito a los señores Concejales **JOSÉ EDUARDO BRITOS Y TOMÁS SALVADOR RODRÍGUEZ**, a izar las Banderas de la Nación Argentina y la de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los señores Concejales **JOSÉ EDUARDO BRITOS Y TOMÁS SALVADOR RODRÍGUEZ**, izan las Banderas de la Nación Argentina y la de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-APLAUSOS-

* * *



Versión Taquigráfica

26 de Marzo de 2014

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Tiene la palabra el señor Concejal Moya.

SR. MOYA.- Desde mi lugar de “Canillita” y como Concejal, el reconocimiento a la labor cotidiana de periodistas, locutores, operadores técnicos, vendedores de avisos, empleados administrativos, fotógrafos, prensa institucional, y todos aquellos que de una u otra manera trabajan en medios periodísticos en Salta y el país. La mención a la labor de **SIPRENSA** (Sindicato de Prensa de Salta), ante este panorama triste y desolador de las patronales mediáticas.

El 25 de marzo **DÍA DEL TRABAJADOR DE PRENSA**, ¡basta de sueldos miserables a trabajadores de prensa! Los empresarios de empresa incumplen el estatuto de periodistas profesionales y de estatutos de empleados administrativos de prensa periodística; desconocen el convenio colectivo de trabajo 541 del 2008 y sus escalas salariales; ignoran toda otra legislación vigente en materia laboral y provisional; tienen alto porcentaje de trabajadores no registrados o los obligan a facturar para no reconocer la relación de dependencia; no aportan elementos de trabajo para el desempeño del oficio, imponen regímenes multitarea en el que cada trabajador realiza el trabajo de dos o tres.

La precarización de los trabajadores de prensa atenta directamente contra la libertad de expresión y el derecho a la información.

Muchas gracias, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Tiene la palabra la señora Concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente.

Primero quiero conmemorar el día **25 DE MARZO DÍA DEL NIÑO POR NACER**, el 22 de Marzo **EL DÍA DEL AGUA**.

Tenemos una empresa que no tiene un compromiso con la gestión que tiene que hacer, no es un ataque permanentemente pero hoy me dio un poco de pena sentir en una radio los reclamos, pero por lo menos tengo que admitir que el doctor Mascarello, da la cara, hasta ahora Aguas del Norte no tenía una cara visible.

Y finalmente, quiero hablar del **DÍA DE LA MEMORIA, LA VERDAD Y LA JUSTICIA**. Por supuesto que estoy totalmente de acuerdo con los reclamos porque no debe haber nada más tremendo que tener un hijo desaparecido.

El domingo a la noche, me tocó circunstancialmente compartir con los padres de María Cash. Y el padre me dijo “Señora, mi hija está desaparecida, no he visto a ningún Órgano Oficial hablar de los desaparecidos de hoy”.

No he visto a ningún Órgano Oficial dar el pésame por los cincuenta y dos muertos de Once, por si no connivencia ineficacia del gobierno nacional que no controla los transportes debidamente.

He visto la lucha de la madre de Cristian Rey, que sigue gritando por su hijo porque quien no se conduele del dolor de una madre, lo menos que se le puede decir es, que es una persona mal nacida.

He visto también, el lunes, que era un feriado donde se conmemoraba el **DÍA DE LA MEMORIA, LA VERDAD Y LA JUSTICIA**, morir cinco personas, por muerte violenta, asaltados. Entonces, ¿dónde está la seguridad?. No he visto a este gobierno que habla de todas y todos, abogar por la seguridad de los ciudadanos de hoy.

El que sale de su casa, no sabe si vuelve. Los funcionarios no temen por la seguridad, porque la mayoría se manejan por el aire; pero sí deberían temer al fantasma de muerte que nos asola hoy a todos... y es la droga.

Yo sé señora Presidenta, que usted lucha contra este flagelo. Y este flagelo muchos se ríen creyendo que no los va a tocar, es como la transgresión de hace 40 años de “probar” el tabaco; hoy no se prueba el tabaco, se prueba la droga y nadie sabe quién queda inmerso en esto.

Entonces, me gustaría que cuando se habla de **MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA** también se haga alusión a los muertos de las dos partes; porque hubieron muertos de izquierda, de derecha, gente bajo bandera; y aquí en este Concejo se le negó la mano a conscriptos que actuaron bajo bandera.

Y leí algo en un diario que me hizo pensar mucho. En la época del Proceso, la muerte era política: morían los militantes de izquierda, morían los gremialistas que no estaban de acuerdo con el régimen del momento. Hoy, la muerte es democrática, nos está asolando a todos cuando salimos de nuestra casa. La seguridad no existe; la dignidad del trabajo no existe; se sigue denigrando a las personas con los subsidios Jefes y Jefas, se les ha quitado la dignidad del trabajo nada más que para comprarles los votos, cada dos años.



Versión Taquigráfica

26 de Marzo de 2014

Entonces, rogaría que tengamos Memoria, Verdad y Justicia por los que se fueron y por los que estamos. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Tiene la palabra el señor Concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señora Presidenta.

Quiero hacer un homenaje a la verdad también. Porque el lunes siendo feriado, el Intendente de la Ciudad de Salta, recibió a las víctimas que desfilan todos los viernes por la Ciudad de Salta solicitando justicia, o sea, que sí se hizo desde el órgano oficial municipal trabajo concreto, con las personas que sufren la injusticia de que sus hijos o parientes que han sufrido algún tipo de, ya sea por tránsito o desaparición. Han sido recibidos y han sido contenidos por el Intendente y se ha comprometido a trabajar conjuntamente con AMISALTA que es un organismo interno del municipio que presta asesoramiento jurídico gratuito y ya está trabajando al día de la fecha, con los distintos casos.

Esto lo digo en honor a la verdad. Aquí se sigue insistiendo con la teoría de “los dos demonios”, aquí no hubieron dos demonios, aquí hubieron genocidas concretamente de parte del Estado hacia la población toda, no hacia un sector determinado, sino la población toda. Y esto tiene que quedar claro, porque esto es importante que la memoria tenga esta verdad y esta justicia para que nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos, crezcan con esta verdad para que nunca más ocurra en nuestra Nación Argentina lo que ha ocurrido del ’76 al ’83.

Esto es importante tenerlo claro, porque sino seguimos con la teoría esta de que hubieron dos bandos.

Aquí no hubieron dos bandos, señora Presidenta, hubo una represión absoluta de un Estado que se sobrepasó de los límites matando, asesinando sin juicio previo a las personas; y eso ha sido el resultado de 30 mil desaparecidos y el costo también económico de lo que significó la entrega a este país a los fondos internacionales.

Eso, este gobierno nacional y popular, lo viene corrigiendo porque es una deuda de muchos años e incluso el Presidente Kirchner, en un acto a donde se consagra la ex ESMA -donde se torturaba y todo en ese edificio- como Museo de la Memoria, allí pide perdón en nombre del Estado Nacional por 20 años de olvido; por 20 años de no tocar estos temas que se consideraban que era de un sector social, esto era del pueblo o de un sector que ha tenido participación política.

Yo le garantizo, tengo amigos que no han participado ni siquiera en política y han desaparecido por el sólo hecho de estudiar carrera humanista en la Universidad de Salta. Es decir, no tenían ninguna participación ideológica ni política, y aún si la hubieran tenido no correspondía tampoco.

De todas maneras, quiero dejar claro y hacer un homenaje a la verdad, y que aquí no se puede subestimar a la gente, que por un plan, le compran el voto.

Seguimos insistiendo con subestimar al electorado, donde el electorado yo creo que es sumamente maduro y consciente; han pasado ya 30 años de democracia y se ha aprendido un montón de cosas, si hay errores en la democracia lógicamente los tenemos que seguir corrigiendo, pero descalificar a la política como acción, me parece que es enaltecer la dictadura.

Entonces, no podemos descalificar al voto popular porque se le cambia o yo creo que se le cambia por planes, el voto. Eso sería subestimar a la gente.

Así que, quería eso señora Presidenta, no podía dejar escapar esto en un recinto donde es exclusivamente democrático y no me cabe la menor duda que es político fundamentalmente. Así que, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Tiene la palabra el señor Concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Gracias, señora Presidenta.

Bueno, mi manifestación del día de la fecha está relacionada al proyecto que se aprobara la semana pasada de autoría del Partido Obrero, para subir el techo de las exenciones a las familias con ingresos inferiores a los cinco mil pesos.

He estado escuchando algunas declaraciones del Ejecutivo Municipal, precisamente del Intendente Miguel Isa, poniendo toda una serie de “peros”, desde nuestro punto de vista totalmente fuera de lugar, con relación a por qué esto no se podría implementar.

El Intendente por ejemplo dice: ¿Por qué eligieron cinco mil pesos y no una cifra superior u otra inferior? Nosotros en el proyecto lo manifestamos en base a qué estudios fijábamos los cinco mil pesos como el techo para las exenciones, y nos hemos fijado en los estudios de la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad de Rosario. Si el Intendente considera que esos estudios no son satisfactorios que diga por qué o qué



Versión Taquigráfica

26 de Marzo de 2014

estudios propone él, pero en nombre de las dudas existenciales del Intendente que no sabe si cinco mil o cuatro mil quinientos, no se puede dejar de lado una Ordenanza votada por el Concejo Deliberante.

Hace dos meses que el Partido Obrero presentó esta Ordenanza, y se puso toda una serie de “peros”. Cuando se lo trató en Sesión Extraordinaria se dijo que no se tenía dictamen, cuando pedimos la Sesión Extraordinaria se dijo que no teníamos la cantidad de firmas, cosa que era mentira. Desde hace dos meses que no se escucha otra cosa más que pretextos por parte del Ejecutivo municipal y ningún “pero” realmente válido para discutir esta situación.

Aquí se dice que hay un gran porcentaje de gente que ya pagó, pero esos datos no son fehacientes por un lado, y por otro lado nosotros estamos totalmente convencidos de que cuando hay una voluntad política de implementar una Ordenanza beneficiosa para los trabajadores, se lo puede hacer tranquilamente. Y así como hay decenas y decenas de ventanillas para cobrarle al vecino impuestos sobre su propiedad, tranquilamente se pueden habilitar otras tantas, para devolver algún monto que nosotros consideremos que es indebido.

Nosotros partimos de considerar que una familia en situación de pobreza no tiene que pagar, y mucho menos tiene que pagar teniendo en cuenta que el esquema impositivo tributario de la Municipalidad está en una gran crisis, porque la suba de impuestos realmente no fueron a mejorar los servicios y la obra pública de la Municipalidad, y que todas esas cosas se tienen que re-discutir en el transcurso del año.

Por lo pronto, nosotros hemos lanzado una campaña, para que se promulgue esta Ordenanza. Hemos estado en la peatonal Alberdi y hemos juntado ya más de 500 firmas al respecto. Hay muchos vecinos que están apoyando esta iniciativa y simplemente hay que implementarla.

Esto no es un problema técnico, es un problema político de quienes están defendiendo un ajuste que recae sobre los que menos tienen.

Se tiene que implementar y vamos a ir por la promulgación inmediata. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Tiene la palabra la señora Concejal Romina Arroyo.

SRA. ARROYO.- Bueno, quiero destacar un trabajo que se realizó el día 24 de marzo en la Ciudad de Salta, colocándole el nombre de los desaparecidos - usted Concejal Fonseca creo que ha estado junto al Intendente y autoridades- me parece una excelente iniciativa para mantener viva la memoria en Salta.

Hemos hecho homenajes la sesión pasada y me parece importante destacar que, para que la memoria se mantenga viva, que nombremos las cosas por su nombre; que no hablemos de proceso, que no hablemos de dictadura y que tampoco hablemos de subversivos, de militares por un lado subversivos por el otro, que hablemos de lo que sucedió: del terrorismo de Estado en la Argentina. Y que tampoco marquemos el 24 de marzo como un antes y un después. Que seamos conscientes como legisladores que estudiemos la historia para que podamos reproducirla de la misma forma.

Así que bueno, mi apoyo. Realmente me siento orgullosa de esta iniciativa en el Barrio El Huaico con el nombre de desaparecidos y creo que en esto vamos avanzando simbólicamente en la ciudad. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Tiene la palabra la señora Concejal Hauchana.-

SRA. HAUCHANA.- Muchas gracias, Presidenta.

Quisiera referirme a una gran movilización que se ha desarrollado el día lunes en relación a la conmemoración de una nueva fecha por el Aniversario del 24 de marzo.

Esta fue una fecha de lucha y organización, a la que han acudido movilizadas muchas organizaciones en especial en el espacio del Encuentro **MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA**, en donde se organizan asociaciones, organizaciones de izquierda, organizaciones de Derechos Humanos, se ha planteado que es fundamental la destitución de Milani en la cabeza del Ejército, la absolución de los petroleros de Las Heras y se ha hecho sentir la denuncia a la devaluación y al ajuste que se está desarrollando a nivel nacional y además en las Provincias.

En Salta, se ha desarrollado una gran movilización en donde organizaciones de izquierda, organizaciones independientes, organizaciones de estudiantes y de derechos humanos han reclamado y han denunciado esta política que tiene el gobierno nacional de hacer demagogia con que es un gobierno nacional y popular, cuando en realidad está sosteniendo a un ex represor a la cabeza del Ejército.

En este sentido nosotros vemos además que actualmente como muchas otras personas, los Concejales también han señalado la continuidad de la impunidad, nosotros tenemos un análisis al respecto. Aquí tenemos vigente un aparato represivo y que por esa



Versión Taquigráfica

26 de Marzo de 2014

razón tiene una autoridad que se la está dando el gobierno nacional al colocar a Milani a la cabeza del Ejército. Pero además por otro lado, hay una impunidad reinante en cuanto a los negociados que se hacen con las mujeres, con los niños, en relación a las redes de Trata; a las desapariciones que existen de parte...desapariciones de jóvenes, de mujeres, de niños. Es decir, que hay una impunidad reinante y hay una justicia que está siendo cómplice, hay un Estado que está siendo cómplice y está garantizando la impunidad.

Por ejemplo el año pasado, ha salido a la luz cómo se habilitaba de parte de esta misma Intendencia a boliches que en realidad tenían mujeres secuestradas para la Trata de Personas.

Entonces, es fundamental que acá se desarrolle una mayor intensificación de la lucha de las organizaciones de Derechos Humanos que defiendan una perspectiva independiente frente a un gobierno que está demostrando su verdadera cara, ya no puede continuar con la demagogia nacional y popular, porque de fondo quiere llevar adelante un viraje político que tiene que ver con avanzar con la devaluación y el ajuste, es decir, avanzar con la agenda que está reclamando el gran capital y la derecha.

Es por esta razón, que nosotros reivindicamos la lucha por el juicio y castigo a los asesinos y a los responsables del genocidio de la década de los `70, exigimos juicio y castigo en relación a los 30.000 desaparecidos, exigimos que se haga justicia por este caso y exigimos además que se realice un desmantelamiento del aparato represivo. Seguimos reivindicando la lucha de los organismos de los Derechos Humanos que a nivel nacional están desarrollando una gran campaña por la destitución de Milani.

Es en esta línea que va a continuar nuestro Partido; y desde ya saludamos a todos aquellos compañeros con los que nos hemos reunido el 24 de marzo para exigir el juicio y castigo y que se termine la impunidad de ayer y de hoy. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Tiene la palabra el señor Concejal Echazú.

SR. ECHAZU.- Gracias, señora Presidenta.

Quisiera hacer una declaración para resaltar el trabajo que se viene haciendo desde la Comisión que presido, la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y a partir de la participación de todos los bloques políticos; y esta aclaración la quiero hacer también en virtud de lo expresado por el Concejal preopinante, jefe de la bancada del Partido Obrero, en oportunidad del tratamiento de la Ordenanza que aumentó el techo de los mínimos a partir del cual opera las exenciones en materia tributaria para dos tipos de tributo: uno es Impuesto Inmobiliario y otro Tasa General de Inmuebles.

Y digo esto, porque en el seno de la Comisión de Hacienda, en la primera reunión, nosotros en virtud de los proyectos que estaban presentados habíamos decidido la participación del Secretario de Hacienda de la Municipalidad, el Contador Carlos Abeleira y su equipo. Fundamentalmente con el propósito de conocer de boca de él, si en virtud de los proyectos que estaban presentados, la viabilidad técnica y operativa para llevar adelante ambos proyectos. Y además se ha decidido en conjunto por uno de los dictámenes, solicitar un informe al Ejecutivo Municipal sobre las posibilidades reales del Municipio, de avanzar en el proyecto de aumentar el techo de los mínimos.

Quiero resaltar también que ninguno de los Concejales miembros de la Comisión de Hacienda, integrantes de las distintas bancadas de este Cuerpo, se expresaron en contra de la decisión de aumentar ese mínimo, muy por el contrario lo que nos movilizó es tener bases ciertas, racionales, para poder hacer eso. Y la idea que primó de la mayoría de los Bloques, era justamente tener datos ciertos, tener datos de la administración comunal, de manera de ver hasta dónde nosotros podíamos elevar ese mínimo, sin afectar mayormente el movimiento financiero y sin desequilibrar una ecuación básica en una administración sana y ordenada en cualquier Estado.

Cuando uno piensa en un proyecto de modificación tributaria, que tiende fundamentalmente a reducir el impacto de la recaudación tributaria, en una de las variables que es el ingreso público, inmediatamente tiene que pensar para equilibrar esa reducción financiera, en el gasto público. Si nosotros pensamos reducir el ingreso, tenemos que también reducir el gasto.

Entonces, la mera propuesta de una reducción tributaria, de un ejercicio vigente y que tiene un Presupuesto aprobado a fines del año pasado, con vigencia para todo este ejercicio económico, ameritaba que nosotros tengamos esa información cierta de los datos que maneja el municipio, para ver hasta dónde nosotros podíamos avanzar de manera de tratar de equilibrar esa ecuación financiera que debe sí o sí, quedar saldada. Los ingresos deben servir para cubrir los gastos de funcionamiento del municipio en lo que hace fundamentalmente a la preservación de los servicios esenciales.



Versión Taquigráfica

26 de Marzo de 2014

Entonces, como eso no estaba explicitado en ese proyecto, la idea era justamente poder hacerlo sobre base cierta. ¿Qué quiero significar con esto? Que me parece, que nosotros tenemos que avanzar en proyectos que sí tengan que ver fundamentalmente con generarle beneficios a nuestra comunidad a partir de los problemas económicos que se ha generado en los últimos años en la economía nacional y Provincial, pero evidentemente esa decisión tiene que involucrarnos todos en una actitud responsable, en una actitud racional y en una actitud que sobre datos ciertos, fidedignos, nosotros podamos en conjunto avanzar en establecer determinadas mejoras, fundamentalmente a la economía de la familia salteña.

Las exenciones están previstas, el mínimo quiero aclarar también que no se aumentó, porque este Cuerpo también resolvió que los mínimos estén expresados en Unidades Tributarias.

La Ordenanza Tributaria del último año no se modificó en cuanto a Unidades Tributarias, por lo tanto no se aumentó el valor del piso a partir del cual operan las exenciones porque no se modificaron las Unidades Tributarias, entonces, que ameritaba un estudio cierto y real para ver en dónde fijábamos ese límite.

Ellos insistieron en su propuesta, obviamente ese dictamen tuvo mayoría en la sesión pasada, bueno, ahí está el proyecto. Pero eso no implica que nosotros nos hayamos opuesto a esa medida, que no hayamos pensado en generar un beneficio al vecino; y menos aún, nosotros no nos vamos a involucrar en medidas que fundamentalmente sean movilizadas a partir de la imprudencia, o movilizadas por intereses sectoriales que quieran ser capitalizadas en beneficio de un sector político.

Me parece que las elecciones ya han pasado, me parece que nosotros tenemos que aquietar los espíritus; me parece que tiene que imponerse la racionalidad y sobre todo en materia tributaria que es una materia muy sensible que tiene que ver con las finanzas del Municipio y la posibilidad de hacer frente a las obras y servicios públicos.

Me parece que toda nuestra decisión tiene que ser fruto del consenso, a partir fundamentalmente de un análisis concienzudo y basado en datos de la economía real.

Así que, simplemente quería expresar eso, para dejar sentada la posición de la mayoría de los que integran la Comisión de Hacienda, a la cual tengo el honor de presidir. Muchas gracias.-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Le voy a pedir al señor Concejal Moya, me reemplace un minuto, para hacer una manifestación.

-Asume la presidencia el señor Vicepresidente Segundo, Concejal Moya.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Moya).- Tiene la palabra la señora Concejal Fonseca.-

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

Realmente no quiero dejar de expresarme en esta fecha importante, en esta semana importante para la **DEMOCRACIA ARGENTINA**, conmemorando los 38 años de lo que fuera, quizás, la época de terror más dramática, más atroz, que ha vivido nuestro país en los últimos siglos.

Mucho he escuchado, pero quiero destacar la importancia de esta fecha histórica para todos los Argentinos, no solamente es patrimonio de los treinta mil desaparecidos y de sus familias que realmente perdieron la vida en una etapa absolutamente oscura de nuestra Patria y que lo dieron todo, hasta la vida realmente por lograr una Argentina más solidaria, más inclusiva; una mejor Argentina con libertad, con unidad para todos, sino que realmente fue tan destructiva la visión del terrorismo de Estado para nuestro país, que millones de Argentinos sufrieron -en carne propia- las consecuencias del impacto profundo que tuvo la dictadura, no solamente en la faz institucional, desapareciendo los Partidos políticos, así como desaparecieron gente; interviniendo los sindicatos, destruyendo y poniéndole un “bozal” a la prensa para que el discurso oficial fuera lo único que se posicionara y que justificara las aberraciones que el terrorismo de Estado provocó en la Argentina, sino que además destruyeron la economía nacional generando un caos económico que sumió a millones de argentinos en la más absoluta pobreza y miseria.

Los resultados de la dictadura militar: más de trescientos cincuenta centros clandestinos adonde la gente, los revolucionarios, las personas, los argentinos, los ciudadanos que creían en una Argentina libre y democrática, eran llevados encapuchados, eran torturados con una tortura sin límites, sin límites en el tiempo, sometidos a las más grandes aberraciones; donde además después se los subía a los famosos “vuelos de la muerte” y se los tiraba, incluso vivos todavía... a los compañeros en el mar, para que se los comieran los tiburones “para desaparecerlos” como decía

Versión Taquigráfica

26 de Marzo de 2014

Videla, para que no estén y realmente pasen a tener el carácter de inexistentes, de desaparecidos.

Son muchos los impactos que tuvo la dictadura militar, más de cuatrocientos noventa niños clandestinamente apropiados por la dictadura, de los cuales solamente hasta ahora se van recuperando noventa nietos; más de seiscientos cuarenta y nueve soldados muertos durante la guerra de Malvinas, y trescientos cincuenta soldados que después se suicidaron.

Esto que fue el “humor” de la dictadura para esconder aquella terrorífica acción que venían realizando.

Por eso, creo que realmente -y en esto quiero reflexionar- no podemos comparar lo que fue la reacción de los grupos civiles, de los grupos políticos revolucionarios, frente a lo que fue un genocidio de terrorismo de Estado, que utilizó todas las herramientas del poder para destruir a las personas. No se puede comparar una cosa con la otra. Por eso comparto esto de la teoría de “los dos demonios” es absolutamente una falacia.

Finalmente quiero decir, que durante el terrorismo de Estado las mujeres fueron especialmente -con mucha más crueldad- afectadas; se afectó y se violentó los derechos del género en la más alta expresión. A la mujer, con esa posición absolutamente patriarcal que tuvo la dictadura, se la consideró como una persona “peligrosa” porque abandonaba su hogar para comprometerse en las luchas sociales y políticas. Se las entendía como personas crueles; y por lo tanto, el impacto que tuvo la dictadura en las mujeres apropiándose de su cuerpo, sometiéndola a las peores vejaciones sexuales incluso dentro de la tortura sin límite... y la muerte. Fueron totalmente aberrantes.

En los testimonios de las mujeres que hoy pueden comenzar a hablar, porque hubo mucho silencio durante la dictadura y en los posteriores años de democracia, cuando comienzan a hablar las mujeres y a reclamar que esas atroces acciones violentando al género, también sean consideradas crímenes de lesa humanidad, recién empezamos a entender lo que fue la dictadura militar.

Por eso, señor Presidente, creo que tenemos que reflexionar los argentinos. Sí comparto con que hoy también hay muchos desaparecidos, los chicos que se drogan, los que están lamentablemente afectados por la “pasta base”, por “el paco” son los nuevos desaparecidos de hoy y los que no van a tener un futuro el día de mañana.

Las mujeres que son víctimas de la Trata de Personas, que en este Concejo lo hemos planteado, lo hemos legislado y hemos hecho muchas cosas positivas para que hoy no existan en nuestra ciudad; y para que se pueda luchar contra ese flagelo también.

Entonces, creo que el compromiso de aquellos treinta mil compañeros lo tenemos que replicar hoy realmente con un compromiso superlativo, porque estamos en democracia y tenemos que sostener el Estado de derecho, el Estado democrático y trabajar para que haya más equidad social y más justicia social en esta Argentina. Gracias, Presidente.

-Reasume la Presidencia la señora Concejala Fonseca-
..*

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 004/14.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa) -
-Se lee-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Tiene la palabra el señor Concejala Echazú.-

SR. ECHAZU.- Gracias, señora Presidenta. Era para solicitar la inclusión en el Boletín de Asuntos Entrados del expediente 444/14, tiene que ver con la creación de la Escuela Municipal de Conducir en el ámbito de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- ¿A qué comisión, Concejala?

SR. ECHAZU.- A Tránsito.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Tiene la palabra el señor Concejala Tolaba.-

SR. TOLABA.- Gracias, señora Presidenta. Es para solicitar también la inclusión en el Boletín de Asuntos Entrados, del expediente 456/14, es un pedido de informe.

Después tenemos el expediente N° 455, también otro pedido de informe.

El expediente 457, también otro pedido, el Expediente 458 pedido de informe, el Expediente 459 Proyecto de Resolución, para que por medio de la Secretaría de Tránsito se gire una copia de los estudios de impacto Ambiental que se hicieron en un convenio con la Universidad. El Expediente 460 Proyecto de Resolución, para avanzar en un



Versión Taquigráfica

26 de Marzo de 2014

proceso de auditoría externa en el ámbito del Concejo Deliberante. El expediente 466 es pidiendo el pase a Planta Permanente de los trabajadores de Planta Transitoria.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Tiene la palabra el señor Concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señora Presidenta. Para solicitar la remisión de un expediente que está en el Boletín de Asuntos Entrados, pase a comisión, el expediente 407 que también sea girado a la comisión de Ambiente, y el expediente 394 que sea girado también a la comisión de Acción Social. Asimismo, solicito el giro a la comisión de Deportes del expediente 430.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Tiene la palabra la señora Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señora Presidenta.

Para pedir la inclusión del expediente 467 referido a una Solicitud de Informe al Tribunal de Cuentas Municipal, en relación al convenio que firmara el Departamento Ejecutivo Municipal y la empresa AEPSA, para la ejecución de la playa de transferencia.

También, solicitar la inclusión del Expediente 463, un Proyecto de Resolución, que se relaciona con la misma temática, en relación al convenio por la playa de transferencia del Ejecutivo Municipal, también para que nos remita la información que se detalla en el mismo proyecto. Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Tiene la palabra el señor Concejal Rodríguez

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señora Presidenta. Es para incluir el Expediente 135-0468 que es Declarar de interés municipal las actividades a realizarse por motivo del Día Global del Voluntariado Juvenil, los días 11 y 12 de abril.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Con las inclusiones solicitadas por los señores Concejales se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados. Los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA.-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- APROBADO.

..*

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Tiene la palabra el señor Concejal Echazú.

SR. ECHAZU.- Gracias, señora Presidente.

Era para pedir Preferencia para el proyecto que acabo de solicitar inclusión en el Boletín de Asuntos Entrados, el 444; tiene que ver con un proyecto de Ordenanza que crea en el ámbito de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, la Escuela Municipal de Conducir. La misma pretende tener carácter obligatorio para todos aquellos que tramitan la Licencia Nacional de Conducir, debiendo asistir y aprobar los cursos teóricos prácticos sobre la temática que exige la Ley Nacional de Tránsito la 24449 y la Ordenanza 14395 vigente a nivel municipal de adhesión a las leyes nacionales, en su Artículo 12º establece que los peticionantes de las licencias de conducir deben cumplir con los siguientes cursos de educación para la Seguridad Vial, de conocimiento sobre educación y ética ciudadana, conducción, señalamiento y legislación, detección de fallas de los elementos de seguridad del vehículo y de las funciones del equipamiento e instrumental y el examen práctico de idoneidad conductiva.

La importancia de tener una Escuela Municipal de Conducir, radica fundamentalmente trabajar en materia de prevención. La posibilidad, como establece esta Ordenanza de que se afecten predios especialmente acondicionados para la enseñanza y práctica de la conducción en un circuito seguro y no en la vía pública.

Hoy existen escuelas de conducir privadas, que la práctica en el mejor de los casos, cuando aquellos que están aprendiendo a manejar un vehículo lo realizan, lamentablemente en la vía pública, con todo el peligro que eso acarrea y ocasiona al resto de los usuarios de la vía pública, la idea es fundamentalmente, que el Municipio cuente con este predio perfectamente acondicionado, con personal técnico, y trabajar en uno de los pilares del plan del diseño de Seguridad Vial que hemos adherido como Municipio.

Uno de estos pilares tiene que ver con usuarios de vía de tránsito más segura, este pilar lo que busca es elaborar programas que trabajen desde la prevención del siniestro vial, tiene que ver con mejorar el comportamiento de los usuarios en la vía pública y fundamentalmente que en el momento mismo que nace un conductor a la vía pública que es cuando se otorga esa licencia de conducir, la misma sea otorgada luego de cumplir con todos los requisitos que establece la ley, pero fundamentalmente que demuestre a



Versión Taquigráfica

26 de Marzo de 2014

través de un exámen realizado por especialistas en la materia, su capacidad conductiva para la categoría que desea obtener habilitación. Así que, pido la preferencia con dictamen de comisión para la próxima sesión.-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Vamos a poner a consideración la moción presentada por el Concejal Echazú, para darle preferencia a este proyecto. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- **APROBADO.-**

Tiene la palabra la señora Concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Señora Presidenta, para solicitar preferencia para la próxima sesión con dictamen de la Comisión de Hacienda, del expediente 0447 del año 2013, referente a modificar lo que es el Código Tributario Municipal en lo que respecta a las exenciones de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario a aquellas personas que sean titulares de condominios de menos de una tercera parte del inmueble. Ya cuenta con dictamen, pido la preferencia para la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Se va a votar los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- **APROBADO.-**

Tiene la palabra el señor Concejal Echazú.

SR. ECHAZÚ.- Es nuevamente para pedir una preferencia para el expediente 355 del 2014, que también cuenta ya con dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, es un proyecto de Ordenanza a través del cual se crea la Dirección General de Valuación Catastral Municipal, que tiene como misión realizar las valuaciones de los inmuebles ubicados dentro del ejido municipal, y entre sus funciones principales está la de fijar los valores bases determinado por estudios técnicos y estadísticos y efectuar actualizaciones generales o parciales de valuación de los inmuebles. Además, prevé la creación de la Comisión de Valuación Catastral Ad-hoc, integrada por representantes técnicos de distintos Organismos de nuestro medio y la Ordenanza avanza en la definición de los factores que se debe tener en cuenta para realizar la valuación de los inmuebles.

Esto señora Presidenta, sería un avance importantísimo en materia tributaria en lo que respecta a establecer un sistema tributario que respete fundamentalmente el principio de justicia y razonabilidad, en materia tributaria.

Avanzar en la posibilidad de que contando con esta valuación de inmuebles dentro del ejido urbano municipal, podamos avanzar en este principio tan buscado en materia tributaria que es el de la justicia tributaria, porque depende de la capacidad contributiva de los ciudadanos también tiene que hacer su aporte: a mayor capacidad contributiva mayor el aporte y a menor capacidad contributiva, menor el aporte. Ese es un principio fundamental en materia de equidad tributaria y que este proyecto vendría a resolverlo y a partir de lo que plantea también el Código Tributario en la materia cuando habla del hecho imponible de estos tributos fijando la base imponible en la valuación fiscal de los inmuebles. Entiéndase: valor del terreno más las mejoras incorporadas.

Muchas gracias, para la próxima sesión con dictamen correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Se va a votar la preferencia los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- **APROBADO.-**

Tiene la palabra la señora Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, Presidenta. Es para solicitar preferencia para un expediente referido a la seguridad permanente de los cementerios municipales, el número es 201 para la sesión venidera. Con dictamen.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Se va a votar la preferencia los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- **APROBADO.-**

..*

SOLICITUDES DE INFORME

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- De conformidad a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que se serán individualizadas por Secretaria Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

SOLICITUD DE INFORME

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0314/14.-



Versión Taquigráfica

26 de Marzo de 2014

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y :
SOLICITA INFORME**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en un plazo de diez (10) días hábiles lo siguiente:

- Informes técnicos pertinentes sobre las características de las obras de pavimentación en barrio Limache.
- Cantidad de cuadras proyectadas, cantidad de cuadras asfaltadas, detalles y características técnicas del tipo de pavimento y materiales utilizados.
- Resultados de las inspecciones de obra, profesionales responsables y certificación del avance de la misma hasta la fecha.
- Documentación respaldatoria de la licitación, copia de los pliegos, empresas que se presentaron y propuestas respectivas.
- Detalle de los datos de la empresa adjudicataria, propietarios, antecedentes, patrimonio y capacidad de ejecución. Fundamentos de la selección de la adjudicataria.
- Precio por cuadra y presupuesto total de la obra.
- Cantidad de obreros y verificación del cumplimiento de sus obligaciones laborales (convenio colectivo, relación de dependencia, previsión social, situación impositiva, condiciones de seguridad, etc.)
- Garantías de la obra y su implementación.-

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

SOLICITUD DE INFORME

Ref.: Expte. C° N° 135 - 0469/14.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y :**

SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de diez (10) días hábiles, cuantos playones deportivos existen en la ciudad, discriminando los ejecutados por el municipio y la Provincia.-

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

SOLICITUD DE INFORME

Ref.: Expte. C° N° 135 - 0331/13.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y :
SOLICITA INFORME**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Sub Secretaría de Control Comercial, informe a este Cuerpo, en un plazo de diez (10) días hábiles, si las personas que desarrollan actividades comerciales relacionadas con el alquiler de autos, rodados infantiles, a pedal y eléctricos, en el parque San Martín y en Plaza Alvarado, se encuentran debidamente autorizados a la fecha, dado, que según informe que rola a fojas 24 del expediente de referencia, la Dirección de Espacios Públicos indica que al mes de octubre del año 2013, no contaban con autorización.-

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

SOLICITUD DE INFORME

Ref.: Expte. C° N° 135 - 0357/14.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y :
SOLICITA INFORME**

PRIMERO.- SOLICITAR a la Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial, en el plazo de diez (10) días hábiles, informe a este Cuerpo Deliberativo sobre la factibilidad de creación de nuevas paradas de taxis. En caso de estar previsto un plan para la instalación de nuevas paradas, remita el mismo.-

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-



Versión Taquigráfica

26 de Marzo de 2014

SOLICITUD DE INFORME

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0319/14.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN HA ACORDADO Y : SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, de Ambiente, Obras Públicas y Servicios Públicos y por su intermedio a la Comisión de Preservación Arquitectónica y Urbanística de la Provincia - COPAU, en el plazo de diez (10) días hábiles, remita a este Cuerpo Deliberativo informe sobre la factibilidad para implementar el proyecto de ordenanza obrante en el Expediente Cº Nº 135 - 0319/14, referido a la creación de estacionamientos públicos de bicicletas, traslado de bicicletas en el transporte público, reacondicionamiento de ciclovías y creación de biciesendas.-

SEGUNDO.- REMITIR copia de las actuaciones contenidas en el Expte. Cº Nº 135 - 0319/14 al Departamento Ejecutivo Municipal.-

TERCERO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

..*

6.- Expte Nº 135-0401/14 Para que el Ejecutivo informe sobre la factibilidad de implementar el boleto gratuito en el transporte urbano de pasajeros para mujeres embarazadas sin obra social.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Se pone a consideración en general y en particular, los expedientes individualizados, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- APROBADOS.

QUEDAN SANCIONADOS SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

..*

M O C I O N

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Tiene la palabra el señor Concejel Borelli.

SR. BORELLI.- Gracias señora Presidenta, en el día de hoy nos han visitado distintas personas pertenecientes a organizaciones a favor del uso del fomento de la bicicleta.

Ellos se han hecho presentes, han presentado un proyecto también en tal sentido, y bueno han venido el día de hoy... yo quería pedir un cuarto intermedio para charlar un momento con los Presidentes de los distintos Bloques porque han venido con una propuesta concreta y quería ver la viabilidad de que se lleve a cabo por eso pido un pequeño cuarto intermedio para poder discutir este tema.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Se pone a consideración la moción del Concejel Borelli, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- APROBADO el cuarto intermedio.

- Son las 17:23 horas-

REANUDACION DE LA SESION

-A las 17:53 horas dice la:

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Tiene la palabra la señora Concejel Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señora Presidenta. Para realizar una manifestación acerca de lo que acaba de suceder. Quiero dejar en claro creo que todos los Concejales, por supuesto que durante la tarea diaria tenemos el ánimo de recibir a los vecinos. Trabajamos no solamente legislando sino que también trabajamos de forma territorial. Lo que pido es que se respete la tarea legislativa dentro del recinto, porque si durante todas las sesiones vamos a tener visitas barriales y reclamamos, vamos a perjudicar a una gran parte de los vecinos de la Ciudad de Salta, porque no vamos a poder legislar de manera normal.

También quiero aclarar -que me lo rectifique el Presidente de la Comisión de Tránsito- el día lunes fue feriado por lo tanto no hubo reunión de comisión, y aún así convocamos a una reunión el día martes. Se convocó de forma escrita a todos los integrantes a los cinco integrantes de la Comisión de Tránsito: Mario Moreno, Fernando Echazú, dos Concejales del Partido Obrero, pero participaron tres Concejales. Por dictamen de mayoría se emitió el Pedido de Informe a la Dirección de Tránsito, a Obras Públicas, justamente para ser viable este Proyecto, el Proyecto para el uso responsable de la bicicleta. Desde la Comisión de Tránsito se estaba trabajando fuertemente, el día martes hemos convocado al señor Caruso, que está al frente de la Dirección de Tránsito, justamente por diversos temas puntuales, como por ejemplo, la prórroga de vehículos escolares, también si hemos adherido al Plan de Seguridad Vial. Hoy el Concejel Echazú



Versión Taquigráfica

26 de Marzo de 2014

también presenta un proyecto de la Escuela Municipal del Manejo. Así que yo quiero, que tampoco se confunda a la ciudadanía, porque existe todo el ánimo de contribuir a una gran problemática social que tenemos los salteños, que es el tránsito. Así que por lo menos desde mi Bloque de Salta Digna, yo di apoyo a este proyecto.

Ojalá que podamos hacerlo de forma rápida, acelerar los tiempos, y también tener en cuenta que es un proyecto que significa obra pública, y bici-sendas también significa trabajar de forma responsable con Patrimonio Histórico, con Tránsito, con Obras Públicas y significa también trabajar con el presupuesto municipal, un presupuesto que fue aprobado en diciembre del año pasado.

Es muy importante que se conozca cómo es el trámite legislativo dentro del Concejo Deliberante: un proyecto entra, se debate en comisión, se realizan pedidos de informes para poder trabajar responsablemente ¿Si?

Eso nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Tiene la palabra el señor Concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Sí, señora Presidenta. En el mismo sentido que la Concejal preopinante.

Formamos parte de un Partido político que está acostumbrado a la movilización y fundamentalmente a la participación vecinal, pero me parece que tenemos que ser un poquito más serios al momento de citar a los vecinos.

La espontaneidad a la que se refieren algunos, no es tan así; porque obviamente aquí ha habido una movilización -la respeto por parte de quienes andan en bicicleta- pero si sabemos como legisladores que el expediente iba a la Comisión de Obras Públicas, iba a la Comisión de Tránsito y a la Comisión de Labor Parlamentaria, no podemos darle expectativa a la gente como a un chico decirle: “mirá, ya está lo tuyo...”, y engañar a la población. No podemos seguir engañando a la población con declaraciones, manifestaciones, vería con agrado que hagamos un Estacionamiento de bicicletas y después que las cuide “magoya”. No, no es así, señora Presidenta, no puede cuidar una bicicleta que se cuida sola. Si somos responsables, porque tenemos a cargo el gobierno, les tenemos que decir: bueno, vamos o le pedimos al Ejecutivo que haga tal cosa, que lo financie con tal partida presupuestaria. Pero esa es otra cuestión, no tiene financiamiento el expediente. El expediente de origen le daba órdenes a SAETA, cuando sabemos que es otra jurisdicción, señora Presidenta.

Entonces, me parece que engañar a la población... en algún momento se va a dar cuenta la gente que es toda una mentira, entiendo que hay que ser responsables al legislar, que hay que ponerse en el Ejecutivo de la ciudad a la que pertenecemos y entiendo que amamos, y no engañar a la gente, señora Presidenta. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Tiene la palabra el señor Concejal Borelli.

SR. BORELLI.- Gracias, señora Presidenta.

Bueno, me asombra la verdad, las manifestaciones de los otros Concejales aquí presentes. Lo que ha quedado claro desde mi punto de vista, es que hay una total improvisación de todo el oficialismo que está dentro del Ejecutivo Municipal y dentro del Concejo Deliberante a la hora de fijar posiciones en relación a los diferentes temas.

Sale un Secretario de Hacienda diciendo que “es inviable subir las exenciones”, sale el Intendente después diciendo que “sí, pero hay un problema técnico”. Con respecto al problema de las bicicletas, sale la señora Fanny Velarde diciendo que “es ridículo”. Después viene la gente de Planeamiento Urbano y viene la gente de Tránsito aquí a decir que: están de acuerdo. La gente de Obras Públicas, salta diciendo que con la participación de Planeamiento Urbano alcanza y ahora dicen que no, que no alcanza y que hay que revisar. Entonces, la falta de seriedad está en la gente que, a pesar de que hay demandas que vienen desde hace un año -como las que han presentado estos chicos que se han reunido con funcionarios en todo momento- se siga dilatando la cuestión en nombre de supuestos estudios, que la Municipalidad vulnera sistemáticamente cuando habilita edificios de altura, cuando no controla el tránsito. Tenemos un caos urbano de un tamaño monumental ¡Y aquí hay Concejales que creen tener la autoridad de darnos lecciones de cómo se legisla!

Estoy totalmente en contra de ese intento de falso conocimiento con respecto a cómo es la legislación. Aquí es totalmente mentira que las cosas tengan que pasar sí o sí por toda una serie de comisiones, y más que nada teniendo en cuenta que ha venido el otro día la gente de Tránsito dando su aprobación. Entonces, quería aclarar eso.

Y por otro lado también aclarar, que no sé cómo movilizará el PJ su gente, pero aquí la gente que ha venido, ha venido por motivación propia, con conocimiento de causa y no sé a qué tipo de movilización hace referencia el PJ. Aquí la gente sabía que se iba a tratar y ha venido a discutir con los Concejales, porque consideraba que no había



Versión Taquigráfica

26 de Marzo de 2014

motivos para dilatarlo, una movilización autónoma, y una movilización impulsada por ellos mismos a través de las redes sociales, bueno han tenido la respuesta que han tenido.

Así que, desde nuestro punto de vista lo que hemos hecho, es poder acercar la opinión de los Concejales al conjunto de la gente que se hizo presente y nada más que eso, algo que no tiene nada de malo; porque justamente el parlamento es para recibir a la población, no se ha perdido mucho tiempo han sido escasos minutos, ya la gente se fue y bueno los Concejales que no estén acostumbrados a discutir con la población... bueno, se tendrán que acostumbrar porque es lo que corresponde desde nuestro punto de vista. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Concejál Eliana Chuchuy, tiene la palabra.-

SRA. CHUCHUY.- Señora Presidenta, quiero primero recordar que ayer hubo reunión de Labor Parlamentaria en la que participaron todos los Presidentes de los distintos Bloques que componen el Concejo Deliberante, incluso la gente del Partido Obrero; se ha conformado entre todos ellos, yo no soy miembro de la comisión de Labor Parlamentaria, pero me sumo al trabajo. Me parece que es lo propio de cada Concejál, enriquecer cada uno de los trabajos de estas comisiones. Y ayer se sabía bien a ciencia cierta que, cuando comprobábamos el Orden del Día, que no se iba a tratar este tema; entonces mal se podía seguir alentando una manifestación o seguir continuando y arengando a esta movilización ¿no? Lo cierto es también que en el año 2013 en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta a los 14 días del mes de diciembre del año dos mil trece, 2012 - perdón- se emitió la Ordenanza 14480 en la que sostiene que la bicicleta se considera como un medio de transporte seguro, económico y compatible con la salud del medio ambiente.

Mal podríamos nosotros legislar en contra de este principio, lo que se quiere en este Concejo Deliberante es tener responsabilidad. La responsabilidad que nos compete a todos como ciudadanos y los que hoy detentamos esta tarea de legislar para la ciudad de Salta. Esta Ordenanza también de la cual hablo, la 14480, que está a disposición de todos los señores Concejales, establece también realizar estudios técnicos correspondientes a fines de determinar, por ejemplo, los espacios denominados ciclo-vías o bici-sendas, contemplando una distancia mínima compatible con la seguridad del ciclista, siempre ponderando como principio esto: el resguardo de la persona y su seguridad e integridad física. Nada más, Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Concejál Matías Cánepa, tiene la palabra.

SR. CANEPA.- Señora Presidenta. Esta es ya la segunda oportunidad, en poco tiempo que tenemos sesión, que se plantean estas modificaciones abruptas de lo que se establece en Labor Parlamentaria en el Orden del Día y yo creo que lo que hay que acostumbrarse es, a respetar los procedimientos de la democracia porque así se puede convivir en una democracia; y me parece que...bueno, ya si al comienzo se fueron de la Presidencia y abandonaron de una manera ilegal y ahora empiezan con este procedimiento, no vamos a poder trabajar, más allá de la diferencia que tenemos porque evidentemente hay diferencias importantes de cómo vemos la ciudad; pero tenemos que tener espacios comunes para poder trabajar un disenso y los espacios comunes son estos espacios democráticos.

Está bien, quizás ustedes no creen en estos espacios democráticos, creen en otro sistema político. Pero... bueno, estamos acá esta es la democracia que quiere y que tanto costó y que quiere nuestra comunidad y tenemos que trabajar sobre estos procedimientos no sobre lo que ustedes quieren que aprendamos nosotros sino lo que marcan las normas en este sentido. Entonces, hay que respetar Labor Parlamentaria, hay que respetar las comisiones, hay que respetar el trabajo de los demás, no solamente ustedes escuchan a la gente, no solamente ustedes son los únicos portavoces. Acá todos han sido electos por el voto popular, hay distintas visiones de la ciudad, y más aún, en un tema que todos coincidimos, acá nadie está en contra, todo lo contrario; justamente como decía la Concejál Chuchuy, hay inclusive una Ordenanza ya vigente, hay una implementación de esa Ordenanza, está trabajando el programa de Desarrollo Urbano Ambiental que vino a la Comisión de Obras Públicas, en definitiva, a explicar todo lo que se está haciendo en este sentido.

Entonces no hagamos de algo que podemos estar de acuerdo, que podemos llegar a objetivos comunes... ¿por qué buscar contradicciones inclusive en cosas en que podemos estar de acuerdo?, en cosas que podemos trabajar juntos, ¿por qué incentivar a la gente a venir a no lograr nada?, porque en un cuarto intermedio cortando la labor de que ya estaba prevista en el Orden del Día, no se logra nada. Entonces en definitiva, esa no es la manera en que se resuelven problemas y que podemos trabajar en pos de



Versión Taquigráfica

26 de Marzo de 2014

buscar consenso en temas que no son ideológicos: trabajar para que haya más bicicletas, para que estén seguras, para que podamos tener bici-sendas, son cosas en que todos estamos de acuerdo, ¿por qué buscan contradicciones donde no las hay?, ¿por qué buscan quebrar los procedimientos que hay en cualquier parlamento?

Más allá de que no crean en este sistema democrático, tienen que respetarlo. Nada más señora Presidenta

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Tiene la palabra el señor Concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señora Presidenta. Quería incluir en el tratamiento de Tránsito de la Comisión que preside el Concejal Echazú, el expediente 3015 que es un proyecto justamente de la gente que vino hoy movilizada, que lo presentamos el 11 de setiembre con usted, con la firma de los dos y que lógicamente porque ya estaba el otro en vigencia, éste se lo dejó un poco de lado pero creo que aquí están sintetizadas las cuestiones que ellos piden, que se incorporen dentro de la Ordenanza, incluso hay una solicitud de informe a la Unidad Ejecutora de Tránsito que lleva el expediente, que quisiera también adjuntarlo a la Comisión del programa de Tránsito, 135-3354, donde solicitamos a la Unidad Ejecutora del Programa de Tránsito, Seguridad Vial y Urbana Responsable Sustentable, realice un estudio sobre la factibilidad de la construcción de bici-sendas en el ejido capital. Este informe tengo entendido no llegó todavía, es del 14 de noviembre del 2012. Es así que, sería bueno también, de vuelta insistir con este pedido de informe al Ejecutivo, señora Presidenta. También aclararle al Concejal Borelli, que ya no existe la Secretaría de Medio Ambiente, de Planificación tampoco, que ya se han convertido en Sub Secretarías o en áreas dependientes de Obras Públicas. Esto para que vaya conociendo el gobierno municipal. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Gracias, señor Concejal. Tiene la palabra el señor Concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, señora Presidenta. La verdad, que es ridículo toda esta postura en torno de las bicicletas, es decir, le temen parece como a la “peste” a la movilización popular, solamente conciben la movilización cuando los moviliza un aparato. Aquí hay una intervención política del Partido Obrero sobre este punto, porque hemos discutido, nos hemos reunido y hemos debatido una posición en común con los compañeros de las distintas organizaciones que promueven el uso de la bici. Ellos se están movilizandando por un planteo que objetivamente choca con la política municipal, porque aquí en toda la época del gobierno de Isa, no se ha avanzado en este punto; recién ahora veo las preocupaciones demagógicas de los distintos Concejales preopinantes del oficialismo, que el único orden que defienden: es el orden capitalista aquí de los negocios y no el orden para los vecinos, para los que quieren usar la bicicleta. Este dato de que se anotan todos para hablar y atacar al Partido Obrero por qué ha planteado esta discusión y por qué aquí se ha alterado el Orden del Día, han venido estas organizaciones y nos hemos puesto a discutir con ellos, es porque no quieren exponerse, le tienen terror a la población y decirles en la cara que no están dispuestos a avanzar en estas medidas políticas que signifiquen un progreso, en este caso para los que hacen el uso de la bicicleta.

Ese es el motivo que les molesta tanto y los incomoda tanto, que aquí podamos dialogar con los jóvenes que han venido aquí a plantear su preocupación. Me imagino cómo se van a poner cuando vengan los compañeros de la Municipalidad que están pidiendo el pase a Planta y que el Partido Obrero ha presentado un proyecto de Ordenanza en ese punto, van a salir corriendo despavoridos; están- parece - asustadísimos porque los trabajadores vienen, participan, se posicionan. Como no están acostumbrados a eso sino que están acostumbrados a manipular a la población, a engañarla, ahora tienen el tupé de venir a defender el orden; el único orden que les preocupa es que continúen los grandes contratos, los negocios del régimen político. Entonces, los Concejales del oficialismo, le temen al desarrollo de una organización popular, ese es el principal temor, y aquí se anotan para atacar porque no están dispuestos a que los trabajadores intervengan.

Ahora, como el Partido Obrero ha tenido una gran elección, se ha desarrollado en todos los barrios que históricamente votaban al Peronismo y que estamos en una política de un desarrollo en extensión de nuestra organización, bueno, vamos a ver cómo reaccionan... y ya lo estamos viendo; a los distintos barrios donde estamos yendo, están yendo funcionarios del municipio a atacar las medidas y las iniciativas políticas que está impulsando el Partido Obrero; incluso algunos funcionarios que están en alto cargo también se han animado a comportarse de una manera “patoteril”, con Concejales del Partido Obrero. Ese es el tupé, esa es la forma que tienen los Concejales y los funcionarios del oficialismo, no quieren discutir nada, no les interesa discutir una política a



Versión Taquigráfica

26 de Marzo de 2014

favor de los vecinos, solamente están aquí para defender los intereses de las camarillas que gobiernan esta ciudad. Los vamos a desenmascarar con estas iniciativas y van a quedar en evidencia que defienden un orden social capitalista en beneficio de un puñado de empresarios y esa es la política que han venido defendiendo durante esta década.-

Algunos Concejales aquí han hablado de un orden, sin embargo aquí en el Concejo Deliberante parece que no han tenido ninguna iniciativa en ese sentido, al contrario era “viva la pepa”, porque quisiera saber ya que hablan tanto de orden, qué pasó con el orden con los fondos del Concejo Deliberante, aquí falta una rendición de veinte millones del Concejo Deliberante y ¿dónde está esa plata, qué han hecho con esa plata? El Partido Obrero ha presentado un proyecto de auditoría para que investiguemos y vamos al hueso, vamos a ver qué orden manejaban los que en este momento hablan de un orden.

Entonces, no vamos a seguir dándole más tiempo a esta cuestión, porque la verdad es ridícula la posición del oficialismo y vamos a seguir incentivando la organización popular; vamos a seguir discutiendo con los “Amigos de la bici” para que tengamos una gran movilización popular, ahora han venido unos treinta compañeros, para que vengan cientos de compañeros en la bici y además también para que en cada una de las discusiones de estos proyectos que hemos presentado, copemos el Concejo Deliberante para el terror del oficialismo, a ver qué les parece. Nada más, señora Presidente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Tiene la palabra el señor Concejal Mario Moreno

SR. MORENO.- Gracias, señora Presidenta. Creo que los del Partido Obrero están equivocados, nosotros como Peronistas no les tenemos miedo a las movilizaciones, es más, siempre estamos con las movilizaciones y creo que el lugar de trabajo es en la Comisión de Tránsito. Aquí el Concejal Tolaba y Pereyra, no fueron a la última reunión donde se trató el tema de la bicicleta. Estoy presidiendo la Comisión de Deportes, obviamente que me encantan las bicicletas y estoy a favor. Porque creo, no tanto como medio de transporte, sino como deporte, la bicicleta es espectacular. A mi me gustaría que los del PO, vayan y discutamos directamente donde se tiene que discutir, que es en la Comisión de Tránsito. Eso es todo, gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Tiene la palabra la señora Concejal Villamayor.-

SRA. VILLAMAYOR.- Señora Presidenta, una pequeña intervención. Claramente dice el Reglamento en su Artículo 12º, como principio general de las sesiones en general: “*Las sesiones del Concejo Deliberante serán públicas, permitiendo su difusión en distintos medios de comunicación, y la asistencia del público interesado en las mismas*”.

Hoy la presencia de los vecinos que venían en la idea de que se iba a aprobar un proyecto referido a la construcción de nuevas bici-sendas y a las refacciones de las ya existentes, era de esperarse. ¿Por qué? Porque en las reuniones que se hicieron en Comisión con gente de Tránsito, con gente de Obras Públicas y con la presencia de los Concejales que integraban tanto las Comisiones de Obras Públicas como la de Tránsito, se les creó esta expectativa y se les dijo que el proyecto hoy llegaría al Orden del Día. Si con posterioridad en el trabajo de las Comisiones el proyecto quedó detenido, debido a que se pidió un informe al Ejecutivo Municipal, eso los vecinos desconocen. Pero lejos de ahondar y entrar en estas cuestiones de que quienes estuvieron presentes o quienes no, de que cuál es la tarea legislativa, cómo es el rol del Concejo Deliberante y demás, que la población está harta de escuchar -y ya de periodos anteriores- qué es lo que hacemos y qué es lo que no hacemos.

Quiero aclarar, y en esto voy a disentir con el Partido Obrero, que el ámbito de discusión en mi entendimiento y conforme lo establecen las normas que nos rigen, son las Comisiones, y ese es el lugar que está abierto para que vengan todos los vecinos. Lo que está pasando hoy es lamentable en este Concejo Deliberante, llevamos más de una hora y media dilatando la sesión, y la sesión se ha transformado -como una vez más- en algo improductivo. La gente está cansada, la gente quiere producción legislativa, quiere que este Cuerpo Deliberativo le dé respuesta a los problemas. Por eso, señora Presidenta, simplemente para pedirle que cerremos la lista de oradores en esta temática y avancemos en la producción legislativa, y avancemos con el Orden del Día.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Tiene la palabra el señor Concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Señora Presidenta, era en el mismo sentido, para cerrar la lista de oradores y abocarnos a tratar el punto uno, recordándole a la población que no fuimos nosotros los que pedimos “sillones nuevos y aire acondicionado”. Gracias.

..*



Versión Taquigráfica

26 de Marzo de 2014

ORDEN DEL DIA

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

Ref. Expte. Cº Nº 135-382/14

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION HA ACORDADO, Y

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Derogar el inciso ñ) del Artículo 107, Título I Tasa General de Inmuebles, Capítulo VI Exenciones del Código Tributario Municipal Ordenanza Nº 13.254 (T.O. Ordenanza Nº 6.330) y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º.- Derogar el inciso f) del Artículo 127, Título III Tasa por Inspección de Seguridad, salubridad e Higiene, Capítulo III Exenciones del Código Tributario Municipal Ordenanza Nº 13.254 (T.O. Ordenanza Nº 6.330) y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- Derogar el inciso k) del Artículo 153, Título V Tasa sobre Publicidad y Propaganda, Capítulo V Exenciones del Código Tributario Municipal Ordenanza Nº 13.254 (T.O. Ordenanza Nº 6.330)

ARTÍCULO 4º.- Derogar el inciso o) del Artículo 246 Título XVIII Impuesto Inmobiliario, Capítulo III Exenciones del Código Tributario Municipal Ordenanza Nº 13.254 (T.O. Ordenanza Nº 6.330).

ARTÍCULO 5º.- Incorporar el Artículo 107 bis, Título I Tasa General de Inmuebles, Capítulo VI Exenciones del Código Tributario Municipal Ordenanza Nº 13.254 (T.O. Ordenanza Nº 6.330) con el siguiente texto:

“Artículo 107 bis: Los inmuebles destinados para el funcionamiento o desarrollo de las actividades educacionales de los Establecimientos Privados de educación sistemática de cualquier nivel o ciclo de enseñanza, los Establecimientos de Educación parasistemáticos, reconocidos legal y oficialmente, gozaran de una exención equivalente al monto que otorguen en becas o medias becas durante cada periodo lectivo a estudiantes nominados a tales efectos de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Becas de la Municipalidad de la Ciudad de Salta; no pudiendo existir en ningún caso saldo a favor del establecimiento.”

ARTÍCULO 6º.- Incorporar el Artículo 127 bis, Título III Tasa por Inspección de Seguridad, salubridad e Higiene, Capítulo III Exenciones del Código Tributario Municipal Ordenanza Nº 13.254 (T.O. Ordenanza Nº 6.330) con el siguiente texto:

“Artículo 127 bis: Los Establecimientos Educacionales Privados de educación sistemática de cualquier nivel o ciclo de enseñanza, los establecimientos de educación parasistemáticos, reconocidos legal y oficialmente, gozaran de una exención equivalente al monto que otorguen en becas o medias becas durante cada periodo lectivo a estudiantes nominados a tales efectos de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Becas de la Municipalidad de la Ciudad de Salta; no pudiendo existir en ningún caso saldo a favor del establecimiento.”

ARTÍCULO 7º.- Incorporar el Artículo 153 bis, Título V Tasa sobre Publicidad y Propaganda, Capítulo V Exenciones del Código Tributario Municipal Ordenanza Nº 13.254 (T.O. Ordenanza Nº 6.330) con el siguiente texto:

“Artículo 153 bis: Los avisos, anuncios, carteles o promoción indicativos del Ente o sus actividades, en inmuebles donde funcionen Establecimientos Educacionales Privados de educación sistemática, de cualquier nivel o ciclos de enseñanza, los establecimientos de educación parasistemáticos, reconocidos legal y oficialmente, gozaran de una exención equivalente al monto que otorguen en becas o medias becas durante cada periodo lectivo a estudiantes nominados a tales efectos de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Becas de la Municipalidad de la Ciudad de Salta; no pudiendo existir en ningún caso saldo a favor del establecimiento.”

ARTÍCULO 8º.- Incorporar el Artículo 246 bis, Título XVIII Impuesto Inmobiliario, Capítulo III Exenciones del Código Tributario Municipal Ordenanza Nº 13.254 (T.O. Ordenanza Nº 6.330) con el siguiente texto:

“Artículo 246 bis: Las parcelas de Inmuebles donde funcionen los Establecimientos Educacionales privados de educación sistemática de cualquier nivel o ciclos de enseñanza, los establecimientos de educación parasistemáticos, reconocidos legal y oficialmente, gozarán de una exención equivalente al monto que otorguen en becas o medias becas durante cada periodo lectivo a estudiantes nominados a tales efectos de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Becas de la Municipalidad de la Ciudad de Salta; no pudiendo existir en ningún caso saldo a favor del establecimiento.”

ARTICULO 9º.- Derogar la Ordenanza Nº 10.102 por estar vigente el Texto Ordenado del Código Tributario Municipal Ord. 6.330 de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 13.254.

ARTICULO 10º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

(Punto Nº 1)

-Dictamen de comisión-

(Información Suministrada)

-Al leerse, dice la:

MOCION

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Tiene la palabra la señora Concejala Villamayor.-

SRA. VILLAMAYOR.- Señora Presidenta, es para pedir por favor, que omitamos la lectura del dictamen, atento a que sería más productivo en todo caso, que el miembro informante explicara el contenido real de la Ordenanza.



Versión Taquigráfica

26 de Marzo de 2014

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Concejal Villamayor, se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- **APROBADA.**

Tiene la palabra la señora Concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Señora Presidenta, quiero comentarles brevemente al resto de los Concejales, habida cuenta que este proyecto de Ordenanza se ha trabajado en las comisiones pertinentes. Está el proyecto de Ordenanza en el cual estamos avanzando sobre la modificación del Código Tributario, en el cual trabajamos junto con la Concejala Ángela Di Bez, a quien le agradezco también su participación, también así al Concejal Burgos, quienes estamos representando al Concejo Deliberante en lo que es el Directorio del Banco Municipal de Becas.

Entendemos que esta Ordenanza venía a reparar por ahí un principio que en el ejercicio de lo que venía haciendo anteriormente el otorgamiento de becas, de alguna manera imposibilitaba tener un mayor incremento de beneficiarios.

Así que esta Ordenanza lo que propone en el principio establecido en la Carta Orgánica Municipal, de legalidad, igualdad, equidad y proporcionalidad, es que hemos establecido esta modificación, en la cual entendemos es de suma importancia y va a ser en beneficencia de todos los salteños, puesto que se va a eximir de los impuestos a los establecimientos que adhieran al Banco Municipal de Becas en igual proporción, el monto va a ser el que se estima, va a representar lo mismo en becas o medias becas a los postulantes que el directorio a tal fin designe. El resto, si existiera en algún caso una proporcionalidad que justamente no se contemplará en el régimen, esta proporcionalidad se va a tributar a la Municipalidad, en ningún caso perdiendo el municipio su capacidad recaudatoria. Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Tiene la palabra la señora Concejal Di Bez.

SRA. DIBEZ.- Gracias, señora Presidenta. En el mismo tenor de la Concejal preopinante, estamos integrando esta comisión y quisimos dar total transparencia al proceso para que realmente se vean beneficiados los alumnos, el municipio también y los institutos muestren su compromiso social al otorgar las becas. Hemos sabido por experiencias anteriores, que muchas veces se otorgaba un 30% de lo que era el impuesto municipal y se eximía por el 100%. Entonces esto va a subsanar este problema y no va a dejar lugar a malos entendidos y las cuentas van a estar, creo, que más claras. Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el Proyecto en General. Se va a votar. Los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- **APROBADO.**

Se va a considerar en particular.

-Sin observación se aprueban los Artículos 1º,2º,3º,4º,5º, 6º,7º,8º,9º.

EL ARTICULO 10 ES DE FORMA.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

Ref. Expte. Cº Nº 135-0264/14.-

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y**

ORDENA

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el inciso g) del Artículo 6º, Capítulo IV de la Ordenanza Nº 12.745, Alto Impacto Ambiental y Social, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“g) Las plantas siderúrgicas, elaboradoras y/o fraccionadoras de productos químicos, depósitos y molinos de cereales, industrias destinadas a la producción de materiales cerámicos en todas sus versiones, en gran escala, conforme los parámetros que se fijarán por reglamentación.”

ARTICULO 2º.- PERIODO DE ADECUACION: Todas las industrias en gran escala que se dediquen a la actividad mencionada en el Artículo anterior, incluidas en el inciso g) del Artículo 6º de la Ordenanza Nº 12.745, ya habilitadas a la fecha de promulgación de la presente Ordenanza, tendrán un plazo de seis (6)



Versión Taquigráfica

26 de Marzo de 2014

meses para obtener el nuevo estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAS) y el correspondiente Certificado de Aptitud Ambiental Municipal (CAAM) emitido por autoridad competente.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.

(Punto N° 2)

Dictamen de Comisión

-Se lee-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Tiene la palabra la señora Concejál Ángela Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidenta.

Estimados Concejales, señora Presidenta, en este caso no se da el adagio de que “la tercera es la vencida”, es la cuarta vez que definiendo esta Ordenanza.

Antes de empezar quisiera me permita leer un Artículo del diario de ayer y hacer circular estos datos que fueron los que hicieron que yo pidiera la postergación de esta defensa por una semana. Son datos del centro de salud Nodo Manjón que atiende a enfermos de toda la zona aledaña a dos grandes industrias cerámicas y quiero que vean el alto índice de bronquiolitis y de infecciones respiratorias agudas. Esto me lo otorgó el Ministerio de Salud esta mañana, (exhibe un escrito) y voy a pedir que por favor mientras leo un Artículo del diario los señores Concejales se informen de cuál es el estado de salud de la población de las zonas que están cerca de las industrias.

Ayer salió en un diario del medio que no tiene fines políticos, lo que dice con el siguiente título “La contaminación del aire provoca millones de muertes” Alrededor de siete millones de personas murieron en 2012 debido a la contaminación del aire, según un estudio publicado por la Organización Mundial de la Salud, que sé que le causa mucha gracia a una de las Concejales presentes, pero son los datos con los que yo me debo guiar.

Señores Concejales, hoy retomamos este tema que ya debería estar resuelto, pero que desgraciadamente la Secretaría de Medio Ambiente, que se comprometió en este recinto a realizar, hasta el día de hoy no lo hizo. Más que todo me lleva a defender esto el que siempre trato de cumplir mi palabra, y fue dada en el sentido de que se categoricen las industrias cerámicas ¿Por qué? Porque aquí no hay una re-categorización, hay una categorización; porque hay un vacío legal incomprensible puesto que las industrias cerámicas no están categorizadas ni en alto, ni en bajo, ni en medio impacto.

Pero al hablar yo de industrias cerámicas, tengo que hacer hincapié en algo “de gran escala”, ¿Por qué de gran escala? Porque no entrarían las cortadas de ladrillos prácticamente artesanales, no entrarían los ceramistas a los cuales no podemos incluir en esto porque sería lo mismo que comparar un quiosquito con un supermercado.

Quiero aclarar que la inclusión en alto impacto, lo único que hace... no modifica ningún tipo de controles o requerimientos especiales, lo único que hace es: obligar a las empresas incluidas en el alto impacto a tener una audiencia anual obligatoria no vinculante, con los vecinos. Y en la práctica, queridos Concejales, he visto que este nexo entre la empresa y los vecinos, es beneficioso para ambos, porque crea una mejor relación entre la barriada y la industria cerámica que está.

Como es de público conocimiento no voy a evitar dar nombre, en honor a la verdad tengo que decir que el señor Gatti, ejecutivo de la empresa Cerámica Alberdi, más allá de lo que le imponía la legislación con un gran sentido de solidaridad, hizo reuniones con los vecinos e hizo una serie de paliativos para que la gente mejore su condición de vida, no es óptima creo que todavía se puede hacer más, pero el señor Gatti abrió las puertas de la empresa, fuimos con los vecinos, mejoró las zonas de descarga, trasladó el transformador, pero son todavía muchas las cosas que se tienen que hacer... y no olvidemos que hay industrias que están en expansión dentro de esta rama.

Quiero hablar de todo lo que hay en el ámbito nacional, Provincial y municipal con respecto a la protección del medio ambiente. Y quiero recordarles que los derechos al agua y a un ambiente sano, son supra constitucionales, es decir, que están más allá de toda ley e inclusive de nuestra Carta Magna como es la Constitución.

Señora Presidente, como voy a hacer referencia a varios Artículos de la Constitución, de la Ley 7070 y de la Ordenanza 12.745 le voy a pedir me permita leer.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Está autorizada, señora Concejál.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente. El Artículo 41º de nuestra Constitución Nacional dice: “todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las



Versión Taquigráfica

26 de Marzo de 2014

necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras, y tienen el deber de preservarlo, insisto, tiene el deber de preservarlo.

El daño ambiental generará prioritariamente la obligación del recomponer según lo establezca la ley. Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural, cultural y de la diversidad biológica y a la información y educación ambiental.

Por otro lado, la Constitución Provincial en su Artículo 30º dice: Protección del Medio Ambiente y defensa de la calidad de vida. Todos tienen el deber de conservar el Medio Ambiente equilibrado y armonioso, así como el derecho a disfrutarle.

Los poderes públicos defienden y resguardan el Medio Ambiente en procura de mejorar la calidad de vida, previenen la contaminación ambiental y sancionan las conductas contrarias.

La Ley Provincial 7070, ratifica que el derecho público ha extendido su influencia sobre el ius privado y el interés colectivo es una decisión de Estado que prima sobre todo, por eso en su título 2, Capítulo 1 de los Derechos y Deberes de los habitantes, cita en el Artículo 8º: esta ley reconoce explícitamente el derecho humano al ambiente sano, en los términos expresados en el Artículo 41 de la Constitución de la Nación Argentina.

La ley 7070, en su Artículo 10º agrega: todos los habitantes de la Provincia tienen el deber de conservar, proteger y defender el Medio Ambiente, el desarrollo sustentable, - en lo que no se hace hincapié porque nadie deniega el desarrollo, pero debe ser sustentable y sostenible- y el deber de abstenerse a realizar proyectos, obras, acciones o actividades que dañen el Medio Ambiente.

También la ley 7070, en el título 2 de los Deberes del Estado dice en su Artículo 11º: “*el Estado Provincial tiene el deber ineludible de proteger el Medio Ambiente, velar por la utilización racional de los recursos naturales y prevenir o interrumpir las causas de degradación ambiental, como así también definir políticas ambientales destinadas a armonizar las relaciones entre el ambiente y las actividades económicas*”.

Además en el Capítulo 4 de la Atmósfera y su contaminación, dice en el Artículo 85º: “el Estado Provincial deberá controlar y lo prohibir, repito prohibir, toda acción que provoque contaminación atmosférica...”

Me va a perdonar, señora Presidente, pero como en el veto del año pasado el Ejecutivo dijo que yo no había fundamentado debidamente, van a tener que escuchar mi fundamentación.

“...que provoque contaminación atmosférica, especialmente en los siguientes casos: Inciso 7), las actividades que produzcan emisiones de humo, niebla, material particulado - y hago hincapié en material particulado porque aquí se basa la contaminación de la Industria Cerámica- gases tóxicos y malos olores.

Parecería que el Artículo 85º en su inciso c, está describiendo las industrias cerámicas de gran escala.

Por otro lado, el Código Contravencional de la Provincia de Salta dice: “*Sanción de hasta veinte días o de hasta noventa a quien tiene fábrica, industria, comercio o taller del cual emanan sustancias tóxicas capaces de producir contaminación ambiental*”.

Y nuestra Carta Municipal dice en su Capítulo X, Artículo 94º: “*La Municipalidad cooperará con la Nación y la Provincia en la preservación del medio ambiente y de los recursos naturales*”.

Además, en su Capítulo II, Artículo 7º, inciso f) establece entre los deberes y atribuciones del municipio, “*el de asegurar -y cito textualmente- en todas sus formas el derecho de los habitantes a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, manteniendo y protegiendo el sistema ecológico*”.

Nuestro Intendente, el señor Miguel Isa, hace 29 meses escribió exactamente en la página 11 del libro que nos obsequiaron con sus proyectos; cito: “*Proyecto para modificar la Ordenanza 12.745 en lo referente al impacto ambiental y al certificado de aptitud ambiental*” Creo que le estoy dando una mano al señor Intendente al incluir esto en la Ordenanza 12.745.

Finalmente, voy a hacer dos citas que para mí son muy importantes mas allá de que no sean legales. Una dice:

“Cuando hayas talado el ultimo árbol, cuando hayas matado el último animal, cuando hayas contaminado el último río, entonces te darás cuenta de que el dinero no se come”.

Y en febrero de este año el Papa Francisco, nuestro cardenal Jorge Bergoglio, dijo: **“El que daña el medio ambiente, le está haciendo una herida a la paz”.**



Versión Taquigráfica

26 de Marzo de 2014

Después de dar estos fundamentos, quiero decirles que vemos que en nuestro país se da en palabras una importancia fundamental a la preservación del medio ambiente, pero desgraciadamente no se nota en los hechos y estamos comprometiendo a las generaciones actuales y también a las futuras, pues la depredación que se está haciendo del ambiente es realmente lamentable.

Y ¿por qué hablo del medio ambiente?, ¿Qué es el medio ambiente? Es el lugar donde nos desplazamos, donde respiramos, donde trabajamos, donde bebemos agua, es decir: donde vivimos ¿Y por qué está formado este medio ambiente? Por el ecosistema, por el aire, por el suelo, y por el agua.

Las industrias cerámicas inciden en estos cuatro planos, o sea que inciden directamente en el medio ambiente. Es increíble que nuestra Ordenanza 12.745 mantenga al día de hoy este vacío legal que yo hoy trato de subsanar.

Yo me pregunto lo siguiente. Si en el inciso g) de este Artículo figura como de alto impacto un hipermercado, figura como de alto impacto un molino cerealero ¿Y por qué se incluye a un molino cerealero? , por el particulado que sale de la molienda de granos.

Pero el grano no es contaminante, señora Presidenta, señores Concejales, en cambio el particulado de las cerámicas sí es contaminante, porque entre otras cosas tiene sílice.

Y si ustedes han visto el cuadrito que yo les he hecho circular, de la Salita, verán que realmente las afecciones de pulmón y bronquiales son bastante serias y llevan el pilar más grande de las atenciones que se hacen en las Salitas.

No podemos negar que aquí hay una empresa -así lo necesita para girar- que hace una extracción minera a cielo abierto, por tanto la contaminación está en dos lugares: en el lugar donde se hace la extracción cuya competencia más allá de que de que sea de la Provincia también es nuestra y el lugar donde hace la fabricación donde sí es totalmente jurisdicción del municipio.

Me va a permitir que lea esto, porque a pesar de haber pasado dos mañanas con un Ingeniero Químico, supera mi capacidad.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Está autorizada, señora Concejal.

SRA. DI BEZ.- Gracias.

En la planta de cerámico entra: materia prima, agua, combustible y energía eléctrica. ¿Qué sale de ahí?: anhídrido carbónico, monóxido de carbono, anhídrido sulfuroso, óxidos de nitrógeno. Se sabe que todos estos componentes mezclados con el vapor de agua, matan plantas y animales.

Entonces, cuando yo trato este tema, realmente no lo hago por obcecada sino porque he visto el reclamo de los vecinos, he visitado sus casas y realmente el polvillo, Señora Presidenta, es como el agua: no respeta ninguna abertura ni rendija, me ha pasado de abrir cajones de cómodas donde adentro hay polvo amarillo.

Los fluoruros en exceso que salen de esta fabricación también dañan y hoy la Organización Mundial de la Salud dice que la emisión de flúor debe ser de cinco miligramos por metro cúbico. En la ciudad de Salta no medimos el aire, no sabemos qué aire respiramos, no sabemos si tiene mucho fluoruro, si tiene muchos tóxicos, ese sería un buen tema para incluir en la Secretaría de Medio Ambiente.

Y ahora vamos a ver qué hace el polvo. El polvo que contamina está en permanente estado de suspensión en todos los barrios aledaños y ¿que provoca? , provoca la silicosis por cuarzo o sílice y esto puede llevar a enfisemas pulmonares, a bronquiolitis, a cáncer de pulmón; y para demostrar los hechos me valgo de informe de la Salita; tampoco debemos olvidar las erupciones en la piel que provoca este polvo.

En todo el proceso de la fabricación cerámica se encuentra el particulado. Particularmente, Señora Presidenta, yo he estado en Brasil en una fábrica de cerámica muy grande donde pregunté qué se fabricaba porque no había un grano de polvo, yo creo que va a ser un éxito de este gobierno si logramos que las industrias cerámicas de acá se asemejen un poquito a esto.

El ruido. A pesar de que la mayor parte de la producción de la industria cerámica está alrededor de los ochenta y cinco decibeles sabemos que para la salud del ser humano son necesarios sesenta decibeles durante el día y cincuenta durante el horario nocturno.

Estas industrias debido a los taladros, al molino, a los ventiladores, jamás dejan de producir ochenta y cinco decibeles. Por eso es que los vecinos de la zona se quejan de perturbación en el sueño y de otros problemas, Señora Presidenta.

Y ahora viene el problema más grave: el agua. Hay industrias que usan hasta novecientos mil litros por día, sabemos que uno de los bienes máspreciado que hay hoy



Versión Taquigráfica

26 de Marzo de 2014

en día es el agua y los sociólogos hablan de que a futuro no se va a pelear por el alimento ni por el territorio sino por el uso del agua.

Otro problema del agua que se usa en estas industrias es que sale contaminada y tendría que tener un proceso de decantación y de coagulación para ser vertidas a las redes cloacales pero por una red diferente a la de los sanitarios.

Quisiera saber si las industrias cerámicas de Salta, tienen doble sistema de evacuación de agua.

Finalmente, señora Presidenta, el suelo. Y aquí el suelo va de la mano del ecosistema. Pediría que saquemos fotos de las serranías del Este porque a las generaciones venideras les vamos a contar: aquí había unos cerritos.

Es increíble cómo están desapareciendo, no se sabe si están aplicando los planes de mitigación, por lo que voy a pedir que estos daños irreversibles e irreparables, pidamos como municipio, que la Dirección de Minas nos diga hasta dónde han sido otorgados los derechos para esta explotación.

Y el consumo energético señora Presidenta, es tan grande en algunas empresas que EDESA se ha hecho deficitaria y tienen que tener transformadores para poder proveer toda la cantidad de energía que necesitan, no olvidemos que la energía eléctrica produce dióxido de carbono, que es realmente la que produce el efecto invernadero.

Sabemos que la industria cerámica contribuye a la generación de riqueza y de trabajo en menor escala, pero tenemos que apuntar a una producción sana, a una producción limpia, a una producción sustentable.

El año pasado concurrí en el mes de junio a un Congreso sobre Medio Ambiente y voy a citar las palabras del doctor Lorenzetti. *“Es un engaño decir a los jóvenes que tienen un futuro si no existe una real defensa del ambiente”*

También dijo: *“No se puede dejar de lado la protección del ambiente en pos del desarrollo, cuyo peligro radica en impulsar un desarrollo absoluto que puede producir la pobreza en una segunda o tercera generación”*

También consulté al doctor Serafini que fue quien litigó por la contaminación de El Riachuelo; y cuando le comenté que en Salta, las industrias cerámicas de gran escala eran de medio impacto ambiental, no lo podía creer, porque creo que somos el único municipio del país que tiene ese emblema.

Por último considerando las “dos caras de la moneda” creo que categorizar esta actividad como de alto impacto, es aquilatar la seriedad y el compromiso de las empresas que no sólo demostraran buscar su lógico lucro, sino demostrarán un compromiso sobre todo con los vecinos más damnificados.

Y por otro lado, es darles a los vecinos, que son los “convidados de piedra” de todo esto, la oportunidad de manifestar aquello que dificulta sus vidas.

Creo señora, que este gobierno que es de corte popular, y que cuando asumimos juramos por Dios y por la Patria, si este pueblo al que hoy represento no es la Patria, quiero que me digan quién lo es.

Es por todo lo expuesto, que pido a mis Pares me acompañen en esta categorización para salvar el vacío legal y la promesa de 3 años de Medio Ambiente, de subsanarla incluyendo simplemente en el inciso g), las industrias cerámicas en gran escala.

Gracias señora Presidenta, gracias señores Concejales.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Tiene la palabra el señor Concejál Gastón Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señora Presidente. Voy a ser muy breve en la intervención, pero igual me gustaría hacerle una pregunta picando, no comprendí bien cuál es el diario que no tiene fines políticos, eso lo dejo picando.

SRA. DI BEZ.- No, el Artículo.

SR. GALINDEZ.- Decía que iba a ser muy breve, señora Presidente, porque el expediente... su dictamen es una reiteración -como bien decía la Concejal preopinante-, de expedientes presentados con anterioridad, y en el estudio del caso vemos que incurre a priori, en las mismas falencias jurídicas y técnicas que en función a la brevedad simplemente me voy a remitir a dejar aclarado que es el Decreto 910 del año 2013 del Ejecutivo, donde se identifican estas falencias jurídicos técnicas ambientales que tiene el proyecto.

Y es por eso que no podemos acompañar este proyecto, porque en los enunciados jurídicos legales y muchas veces también dogmáticos y jurisprudenciales estamos todos de acuerdo. El Ejecutivo Municipal viene realizando acciones de mitigación en una de las cerámicas en particular, que creo que es de la que estamos hablando, con el levantamiento de un paredón de más de cuatro metros, el cierre de toda la zona de



Versión Taquigráfica

26 de Marzo de 2014

descarga, el cierre de la zona de la molienda, la adquisición de reductores de sonido para las turbinas; y tal vez se ve reflejado en este informe que nos hizo ver la Concejal de la reducción de los casos de bronquiolitis y de ira, en más de un cincuenta por ciento, entiendo que tiene que ver con eso, con la mitigación; y realmente aquí no estamos hablando de una Ordenanza que plantea un proceso de mitigación, de ninguna manera, no estamos hablando de eso, no estamos hablando de una Ordenanza que proteja al medio ambiente, no estamos hablando de eso. Estamos hablando de una Ordenanza que pretende poner a todas las cerámicas en una “misma bolsa” entendiéndolo que son todas iguales, cuando de la norma, la 12745, se aclara bien que se estudia cada proyecto y cada actividad en particular.

Los fundamentos como decía, señora Presidente, están en el Decreto 910 del 2013 y no podemos acompañar este proyecto por las falencias que tiene técnica y jurídicamente, a pesar de que el Ejecutivo está prácticamente en audiencia permanente con los vecinos, por eso estamos al frente de estas cuatro acciones de mitigación que se han hecho en los últimos meses y en el último año, trabajo que se viene realizando y entendemos que es por eso que vamos a votar rechazando el proyecto.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Tiene la palabra la señora Concejal Marta Martín.-

SRA. MARTÍN.- Señora Presidente. Desde el Bloque del Partido Obrero, anticipamos el voto positivo a este Proyecto porque entendemos que es algo progresivo.

Pero también, denunciamos que el gobierno veta estas Ordenanzas porque defiende los intereses que representan estas empresas, por ejemplo, el Intendente ahora ha firmado el Decreto 1432, que introduce de hecho modificaciones en la Ordenanza 12745 de procedimiento de impacto ambiental y de la ley 7070 del Medio Ambiente.

En esa Ordenanza, y cito, dice que: “la autoridad de aplicación ambiental municipal determinará si un emprendimiento necesita o no la evaluación de impacto ambiental y social”. Esto es nefasto, porque en un gobierno que viene tan denunciado por todas las habilitaciones irregulares que se han hecho es terrorífico: habilitaciones de edificios de altura o permitir que estas empresas trabajen como están trabajando.

Por ejemplo, con respecto a la cerámica Alberdi que aquí nombraba la Concejal Di Bez, hay una lista larguísima de reclamos. Los vecinos de los barrios vienen denunciando todas las cosas que ha mencionado la Concejal Di Bez, los problemas de salud, hasta las cosas nimias, como colgar la ropa y que quede toda amarilla. Entonces, la cantidad de molestias que permanentemente sufren son impresionantes, y la gente tiene que convivir con todo esto: con la contaminación ambiental, con la contaminación a la salud, con no poder respirar.

En otro orden de cosas, esta empresa que es el modelo productivo nacional, vino la Presidenta a inaugurarla con todos los “chiches”, tampoco respeta el convenio de trabajo de los trabajadores. Por ejemplo, a principio de este mes los trabajadores entraron en paro porque no respetan los convenios colectivo de trabajo, entonces están pagando treinta por ciento menos, en una cerámica de José C. Paz están pagando el 70% más de sueldo que en la cerámica Alberdi.

Entonces, a principios de mes los trabajadores se pusieron a protestar en la puerta de la Planta, porque a los que se habían agremiado –cosa que es un derecho de todo trabajador- les habían descontado la mitad de sueldo y encima los trabajadores denunciaban que tenían 54 empleados trabajando en una empresa tercerizada.

Estas son las empresas “mimadas” por el gobierno, en nombre de que dan trabajo..., después despiden cuando se les canta las ganas-, pero les reducen los impuestos o no les cobran, no las quieren molestar para nada.

Entonces, nosotros reiteramos este voto favorable para este proyecto, y esperamos que se cumplan todas las disposiciones y que se haga un estudio de todo el impacto de los vecinos. Por supuesto que el Partido Obrero entiende que la única forma de lograr todos estos avances es con la movilización de la gente, y a eso es lo que apuntamos. Pero bueno, esto es como un comienzo. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Tiene la palabra la señora Concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente. La verdad que no podemos a todos “en la misma bolsa”, lo que dijo el Concejal preopinante del muro de cuatro metros de algunos arbolitos, de cerrar la zona de descarga, fueron todas cosas que se hicieron después de la reunión con los vecinos, por eso es que no podemos castigar a la cerámica Alberdi y al señor Gatti, que como yo resalté, tuvo la predisposición por una cuestión de responsabilidad social de hacer más allá de lo que le fijaba la legislación.

La cerámica Alberdi, no es la única cerámica de aquí, señora Presidenta, y nosotros legislamos para todos, entonces hay otras cerámicas en expansión. Y yo quiero



Versión Taquigráfica

26 de Marzo de 2014

señalar algo que dijo el año pasado el PIDUA después del “veto mentiroso”, y voy a decir por qué digo veto mentiroso que me hizo el Ejecutivo.

El PIDUA que es el órgano más importante en cuanto al crecimiento de la ciudad, dijo que “sería muy importante llevar la terminal a la zona de una industria cerámica por contaminante” y a los días a mí me vetan este proyecto que ingresa por cuarta vez, diciendo que “no tenía los argumentos necesarios”, y diciendo -le voy a citar- que el impacto ambiental y social es el documento técnico ambiental de carácter predictivo y preventivo, que debe presentar el titular de un proyecto de actividad que aun no se encuentra en ejecución”.

¿Por qué digo que es mentiroso el veto?, señora Presidenta, usted estuvo presente con otros Concejales cuando el día 05 de octubre del 2012, el Ejecutivo de cerámica Alberdi, Fabián Lela, admitió públicamente que estaba habilitada en forma precaria la cerámica y no tenía ni siquiera certificado de Bomberos... Entonces ¿dónde está el estudio de Impacto Ambiental y Social y el correspondiente certificado de Aptitud Ambiental que me cita en el veto el Ejecutivo? si estaba hacía tres años semejante industria funcionando en forma precaria. Entonces, seamos realistas, ¿estamos cuidando el ambiente, ¿estamos cuidando a los vecinos? o ¿estamos siendo padrinos, no hablo de la industria cerámica sino de otras que han sacado Artículos a los que yo les vuelvo a llamar, coima social, porque a mí no me interesa lo que hagan las industrias por clubes de fútbol, por diferentes instituciones, las aplaudo. Pero yo como legisladora municipal debo velar por el bienestar de los vecinos de estas industrias.

Y creo que estamos castigando mal a la Alberdi, porque la Alberdi luego del trato con los vecinos hizo muchos apelativos, y tengo que agradecer al señor Gatti, porque hay que decir las cosas de un lado y del otro, que hizo cosas por el bienestar de los vecinos. Pero vuelvo a repetir, no es la única industria, entonces tenemos que “abrir el paraguas” y legislar para el futuro. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el Proyecto en General. Se va a votar. Los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA.-

-Votan por la negativa los señores Concejales:
Rodríguez, Chuchuy, Cánepa, Galíndez, Moreno, Echazú.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- APROBADO.

Se va a considerar en particular.

-Sin observación se aprueban los Artículos 1º, 2º

-El Artículo 3º ES DE FORMA

-Votan por la negativa los señores Concejales:
Rodríguez, Chuchuy, Cánepa, Galíndez, Moreno, Echazú.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- APROBADO.

QUEDA SANCIONADO SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

..*

EXPEDIENTE 135-0316

PROYECTO DE ORDENANZA REFERENTE A LA DESCENTRALIZACION EN EL PROCESO DE CONTRATACION DEL SERVICIO DE DESMALEZAMIENTO, PODA, EXTRACCION DE ESPECIES ARBOREAS

(Punto N° 3) A

Dictamen de Comisión “A”

-NO SE LEE-

MOCION

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Tiene la palabra el señor Concejal Galíndez

SR. GALINDEZ.- Gracias, señora Presidenta. Era para solicitar se obvie la lectura ya que todos contamos con el proyecto en la Banca.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Tiene la palabra la señora Concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señora Presidenta. Era para intervenir luego de la explicación y defensa del proyecto.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Primero vamos a votar la moción realizada por el Concejal Galíndez. Los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA.-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- APROBADA LA MOCION.



Versión Taquigráfica

26 de Marzo de 2014

Tiene la palabra el señor Concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señora Presidenta.

Es para explicarles a los señores Concejales el proyecto en qué consiste.

Es un Proyecto que surge, lógicamente de los barrios de la ciudad, a través de los Centros Vecinales que promovieron esta idea, es importante optimizar la prestación de servicios municipales y fortalecer la creación de oportunidades de trabajo, estos son los dos ítems principales de esta Ordenanza, que es descentralizar un trabajo, que se viene realizando a través de cooperativas en el municipio, pero que entendemos que debe organizarse de otra manera: debe descentralizarse debe hacerse más efectivo el trabajo, porque vemos el reclamo de los vecinos que en muchos lugares siguen estando los pastos sin cortar, las plazas sin cuidar, y me parece que no está funcionando debidamente el sistema como estaba implementado.

Entonces esta es una idea incluso de los mismos vecinos para que optimice en forma simultánea los cortes y los arreglos en los distintos espacios verdes que tiene la ciudad. Creo que es inconveniente la manera de no poder hacerlo como evidentemente el Municipio lo desea y como los vecinos lo están requiriendo, de la manera en que se está haciendo.

Hay cooperativas -para que sepan todos los Concejales- se paga en este momento catorce centavos el metro cuadrado (\$ 0,14 m²) de desmalezamiento, una hectárea sería mil cuatrocientos pesos (\$ 1.400), diez hectáreas serían catorce mil pesos (\$ 14.000) Para que tengan una idea, hay cooperativas que tienen treinta, cincuenta y setenta hectáreas, y que lógicamente de acuerdo a la evaluación que hicimos no tienen la posibilidad física ni de material humano para poder desarrollar ese trabajo.

Por lo tanto, resulta muy difícil llegar a tiempo en todos los desmalezamientos, entonces, la idea es descentralizar que el Municipio rezonifique, que haga una nueva rezonificación, hay más de seiscientas hectáreas de espacios verdes, puede generar bastante fuentes de trabajo para muchos vecinos que lo están necesitando.

Esto lo digo conjuntamente con los Centros Vecinales que van a hacer de contralor de este sistema, sobre todo los Centros Vecinales que ya vienen trabajando regularizados y autorizados y que están funcionando en los distintos barrios.

Y nos parece importante señora Presidente, que aprobemos una idea de esta que surge de los propios vecinos y ¿sabe por qué? Porque me parece que no tan sólo va a generar fuente de trabajo y vamos a cumplir con los vecinos en cuanto a la poda, desmalezamiento, todo lo que tiene que ver con los espacios verdes, los arreglos, que son tan importantes y que se van a hacer en forma simultánea en toda la ciudad; porque si usted tiene alrededor de seiscientas hectáreas de espacios verdes y puede tener una cooperativa en cada uno de esos lugares.

Además la cooperativa tiene que estar integrada por los vecinos de la zona del mismo lugar, porque esto es importantísimo, por ejemplo, en barrio Santa Ana, si la cooperativa que funcione en ese barrio controlada además por el Centro Vecinal trabajan en conjunto con todos los vecinos, organizaciones intermedias, iglesias que pertenecen a la zona, van a saber quiénes son los que cortan el pasto y van a ser controlados por los propios vecinos. Esto significa que vamos a tener una ciudad mucha más ordenada, más limpia, más linda, las plazas con posibilidad de juego para los niños y me parece que es un sistema de solidaridad y de compromiso también que se integra en nuestro sistema dentro del Municipio.

También se va a crear a través de esta Ordenanza, un registro de cooperativas que deben reunir una serie de requisitos para poder trabajar con el Estado Municipal, estas cooperativas van a recibir asistencia técnica, capacitación, créditos o incluso las mismas máquinas que por ahí necesitan algunas de las cooperativas para funcionar; y me parece que es una integración con la comunidad, lo que siempre hablábamos nosotros de la famosa comunidad organizada del General Juan Domingo Perón, que nos enseñara que cuando en la medida que nos vamos organizando como comunidad seguramente los resultados de éxito van a ser vistos por todos y lo vamos a seguir integrando en una sociedad donde se realiza toda conjuntamente.

Por eso, me parece importante que se distribuya mejor el trabajo y la economía que provoca este tipo de trabajo, se distribuya mejor en forma mucho más equitativa en la ciudad y que no sean cuatro, cinco, seis cooperativas las que hagan el negocio con este servicio y que realmente se pueda cumplir que son los dos objetivos fundamentales que se genere fuente de trabajo y que se pueda cumplir con el desmalezamiento y el cuidado de las plazas, los parques y los espacios verdes, realmente sean efectivos para el disfrute de toda la sociedad.



Versión Taquigráfica

26 de Marzo de 2014

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Tiene la palabra la señora Concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, Presidente. Realmente este proyecto es reaccionario por donde se lo mire y analice.

En primera instancia, plantea que se necesita realizar un trabajo más eficaz, que además este proyecto de que las cooperativas sean las encargadas del desmalezamiento y otras tareas, dicen que se generaría puestos de trabajo; bueno, de ningún modo este trabajo que ellos dicen que se empezaría a hacer con trabajadores de cooperativas ya lo vienen realizando con mucho esfuerzo los trabajadores municipales, fundamentalmente los trabajadores de Espacios Verdes. Y lo hacen con mucho esfuerzo porque son trabajadores que están denunciando el vaciamiento de la Municipalidad. Los trabajadores carecen de instrumentos de trabajo, carecen de máquinas, carecen de movilidad, carecen de ropa adecuada para trabajar, ellos mismos denuncian que tienen que poner sus propios vehículos y maquinas para salir a desmalezar, por ejemplo, entonces de ningún modo esto va a resolver el problema del trabajo.

Además quieren que sean las cooperativas las que lleven adelante el contrato de trabajadores, cuando las cooperativas se caracterizan por contratar a trabajadores tercerizados, precarizados sin garantizarles derechos laborales, derechos sociales. Son cooperativas además -según este proyecto- que estarían controladas y dirigidas por Centro Vecinales; los Centros Vecinales están extremadamente cuestionados porque están irregulares y además denunciados por la dependencia que tienen con la intendencia actual.

Entonces de ningún modo esto va a resolver el problema del trabajo y por otro lado pretenden desarrollar un gran negociado porque estas cooperativas utilizan los recursos, como ya existen cooperativas, podemos analizar que utilizan los recursos de manera discrecional. Entonces aquí de acuerdo a este Proyecto dicen que se generarían puestos de trabajo.

El Partido Obrero rechaza este Proyecto y plantea que se tiene que equipar la Municipalidad, se tiene que equipar el área de Espacios Verdes donde están los trabajadores que realizan las tareas de desmalezamiento, de poda de árboles, de cuidado del espacio verde, se tiene que equipar con todos los instrumentos necesarios, se les tiene que garantizar un salario igual al costo de la canasta familiar.

El Proyecto del Partido Justicialista lo que busca es, que se profundice el trabajo precarizado, que lo controlen los punteros barriales y de esa manera Isa busca, desarrollar una sujeción mayor hacia los trabajadores, cuando viene de una derrota electoral gigantesca pretende mantener a la población sujeta, el Partido Obrero está totalmente en contra.

Llamamos la atención de que aquí hay dos orientaciones sociales muy claras que se están manifestando: por un lado el Intendente Isa, que defiende una política nacional que plantea el viraje político, un viraje económico de avanzar con la devaluación, con el ajuste, en ello se manifiesta el pacto con Chevrón, se manifiesta el cepo salarial, se manifiesta la designación de Milani. Y en el caso de nuestro municipio el Intendente Isa quiere avanzar con la política de ajuste, desarrollando más a fondo los negociados con las empresas contratistas amigas del Intendente Isa y avanzar con la privatización de Espacios Verdes.

Nosotros desde ya llamamos a todos los trabajadores a tomar nota porque este es un proceso que quieren desarrollar más a fondo,

-Manifestaciones desde la barra-

....señora Presidenta, le pido por favor, ponga orden.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Orden en la sala, sino vamos a tener que desalojar la bandeja, por favor dejemos terminar el diálogo.

MOCION PASE A ARCHIVO

SRA. HAUCHANA.- Por el contrario, la otra orientación política que está presente en estos momentos, es la orientación que plantea el Partido Obrero, es fundamental que se garantice trabajo en blanco para todos los trabajadores que desarrollen esta tarea, que se equipen todas las dependencias de la Municipalidad, que se garantice presupuesto para contratar más personal, personal con convenios de trabajo.

Pretendemos además, plantear que aquí es fundamental que se terminen estos contratos basuras con empresas tercerizadas, que la Municipalidad desarrolle las obras por administración y que aquí en esta Municipalidad, no sean los trabajadores los que con gran esfuerzo terminen sosteniendo con aumentos de impuestos inmobiliarios las finanzas del municipio sino que se les cobre a las grandes actividades económicas.



Versión Taquigráfica

26 de Marzo de 2014

Por esta razón, rechazamos este proyecto y además solicitamos que se lo pase a archivo. Este nefasto proyecto, no puede prosperar.

Llamamos a los trabajadores municipales a desarrollar una gran organización y movilización, para imponer una agenda de los trabajadores frente a la agenda ajustadora del “Isismo”.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Tiene la palabra la Señora Concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidenta. La verdad que en la Comisión de Servicios Públicos -voy a citar el nombre del Concejal- con el Concejal Galíndez hablamos mucho sobre este tema porque a mí me afligía algo -creo que había gente del Partido Obrero también- me afligía la cuestión del domicilio para dar trabajo, o sea que sólo sea el vecino de la zona. Bueno, el Concejal Galíndez evacuó mis dudas.

Pero no puedo dejar de decir que ayer me habló el señor Molina de ADEMUS y me dijo que esta Ordenanza iba en contra de los derechos de los empleados municipales, se habló de descentralizar y se habló de efectividad. Quiere decir que ahora se ve que las cooperativas que están funcionando, no son efectivas ¿Y qué nos garantiza que las próximas lo van a ser?

Por otro lado me voy a remitir a una nota que me hizo llegar el señor Serrudo. Pido permiso para leerla.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Tiene autorización, señora Concejal.

SRA. DI BEZ.- Gracias.

La Unión de Trabajadores Municipales de Salta, Personería Gremial N° 1524, se dirige a ustedes con relación al proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal Rodríguez Tomás Salvador, por el cual el Departamento Ejecutivo Municipal deberá crear el registro municipal de cooperativas con el fin de cubrir la prestación de servicios que debe prestar la comuna capitalina en los barrios de nuestra ciudad, tales como: desmalezamiento, mantenimiento de espacios verdes, parquización, remodelación de plazas, podas, plantación y extracción de arboles entre otros.

Sobre el particular solicitamos a usted y a los demás miembros del Cuerpo, nuestro total rechazo al tratamiento del proyecto de referencia por los siguientes motivos:

- a) En numerosas oportunidades, bajo expedientes varios y a través de marchas, nuestra institución solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal la provisión de materiales, personal para realizar todas las obras que por administración se deben realizar con mano de obra municipal.*
- b) Que este tipo de medidas atenta con la estabilidad laboral de todos los compañeros municipales, por cuanto nos quitan nuestra fuente de trabajo.*
- c) Que por el Convenio Colectivo de Trabajo, la Municipalidad está obligada a constituir una mesa de trabajo juntamente con la UTM a fin de garantizar a sus representados la fuente de trabajo y continuidad laboral. (Artículo 13º: De trabajo y omisiones especiales, privatizaciones y convenio colectivo de trabajo)*
- d) Rechazamos en todas sus partes el proyecto de Ordenanza amparados en el Artículo 35º, inciso u) de la Carta Orgánica Municipal que dice textualmente: “Intervenir en la conformación, discusión y negociación de convenios colectivos de trabajo del personal del municipio conjuntamente con el Concejo Deliberante”.*

Sin otro particular y a la espera de salvaguardar y defender la fuente laboral de los compañeros municipales, saludamos muy atentamente.

ALBERTO PEDRO SERRUDO
Secretario General de la Unión de Trabajadores
Municipales de Salta.

A pesar de que en comisión esto se presentaba de otra manera, creo que no podemos desoír la voz de ADEMUS y de la Unión de Trabajadores Municipales de Salta, por lo que desde mi Bancada, voy a rechazar el proyecto.

Gracias, Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Tiene la palabra la señora Concejal Villamayor.-

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, Señora Presidenta.

Una vez más el Departamento Ejecutivo Municipal, nos obliga a los Concejales, a trabajar sobre el hecho consumado.

Esto que parece ser una Ordenanza donde está gestando la idea de las cooperativas, en realidad es algo que en los hechos ya existe dentro del municipio capital, ¿Qué quiero decir con esto’?, antes de ahondar en la temática voy a poner un ejemplo práctico. Hace una semana hace unos días atrás el Ejecutivo Municipal firmaba un convenio con el municipio de Campo Quijano para la utilización del Vertedero San Javier. Si nos guiamos por lo que dice la Carta Municipal en el Artículo 22º en las atribuciones del Cuerpo Deliberativo en su inciso h) debemos aprobar o no los convenios con municipios Provincial dentro del marco de nuestras competencias, ese tema aún no ha llegado al Concejo Deliberante, es decir, Campo Quijano ya utiliza el vertedero y este Cuerpo



Versión Taquigráfica

26 de Marzo de 2014

Deliberativo después tendrá que amoldar la norma, lo mismo y va el ejemplo por eso, lo mismo está pasando en esta situación.

Hoy existen las cooperativas y a posteriori de que existen las cooperativas un proyecto del oficialismo plantea la descentralización para lo que es parquización, podas, etc y para todo lo que sea trabajo en espacios verdes a través de las cooperativas. Vertiginosamente de manera exprés viene un proyecto que de la noche a la mañana tiene que ser aprobado; y digo que nos llevan a trabajar en la normativa después del hecho consumado, porque este proyecto, y quiero que quede bien claro, viene a violar o en todo caso a modificar, lo que es la Ley de Contrato de Trabajo.

Lo que sucede es lo siguiente: la señora Subsecretaria, la señora Susana Pontussi, en medios oficiales salió días atrás diciendo que existen cincuenta cooperativas trabajando en esto. La ley 6838, de contrataciones que es una ley Provincial a la cual el municipio ha adherido tanto a la ley como al decreto reglamentario 931, establece claramente que este tipo de trabajo, estas contrataciones. Cuando los montos exceden lo que es el jornal diario de un empleado, de un trabajador de la UOCRA, cuando excede treinta y siete mil quinientos (37.500) el jornal diario de un trabajador, debe hacerse por licitación pública. Cuando no llegara a ese monto debe hacerse por concurso de precios, y cuando el monto fuera hasta siete mil doscientos (7.200) el jornal diario de un obrero, debe hacerse mediante la contratación directa. ¿Por qué digo esto?, porque el desmalezado significa cifras millonarias para el municipio y esto no es una cuestión que lo plantea quien les habla, sino que es algo que ya desde varios años lo viene marcando y confirmando el Tribunal de Cuentas Municipal.

En cada uno de los informes que hiciera el Tribunal de Cuentas en relación a la Cuenta General del Ejercicio, ha planteado claramente que existen dos situaciones por parte del Ejecutivo Municipal al momento de realizar este tipo de tareas y dice el informe:” o bien una falta de previsión en la dimensión del servicio o bien un posible desdoblamiento en las contrataciones”

Y fíjese aquí, el Tribunal de Cuentas en su informe dice claramente que no ha podido realizar una evaluación sobre lo que son los desmalezados porque no tiene la información, ni tampoco en consecuencia de esta falta de información ha podido controlar la ejecución de este tipo de tarea. Con lo cual el Tribunal de Cuentas desde el 2010 a la fecha, no se ha expedido en esta materia.

El informe del Tribunal de la Cuenta General del Ejercicio 2012, la pongo de ejemplo porque la tengo aquí en mi poder, habla claramente que se habían realizado 465 contrataciones; habla de que la erogación había sido de 4. 770.000 y tantos de pesos. Si fueran 4.700.000, está claro que esto encuadra dentro de lo que debiera ser una licitación pública; y aquí es el punto más importante de este proyecto de Ordenanza, cuando hablamos de la descentralización a través de cooperativas, lo que en realidad se está buscando es modificar la ley 6838 y su decreto reglamentario, para que de esta manera, desmembrada, para que nosotros podamos contratar por montos pequeños a quienes en este caso, según se plantea la Ordenanza, a cooperativas.

Lo que propone la ley 6838 ,es justamente preservar, controlar, cuidar dentro de los mejores oferentes, mediante una licitación pública mediante la transparencia, un mejor oferente, que no sólo nos garantice un mejor servicio, sino fundamentalmente el mejor precio. ¿Cómo podemos decir que las contrataciones estas particularizadas o de estas desmembraciones de la totalidad de la tarea, vamos a buscar el mejor precio, si está claro que cuando se ha realizado el desmalezado no se ha hecho precisamente en el más óptimo para la realización, en el apto para esta tarea, sino más bien -y esto no es un tema desconocido- en la empresa del amigo, y ahí es donde los precios no son los que favorecen al erario municipal y mucho menos al vecino de Salta que ve administrados sus fondos en el Ejecutivo de turno.

El artículo uno claramente dice que plantea la descentralización, lo que se está buscando con eso es modificar...

-Manifestaciones hostiles y abucheos en la barra-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Hagamos orden señores... compañeros... hagamos porque si no vamos a tener que pedir que desalojen la bandeja. Continúe Concejal.

-Continúan las manifestaciones airadas desde la bandeja-

Bueno, de no haber orden vamos a pedir que se retire del Concejo.

SRA. VILLAMAYOR.- Señora presidenta, ¿puedo continuar?

-Insultos y muestras de desagrado desde la bandeja-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Vamos a pedir que por favor desalojen la bandeja, por favor señores, sino se van a tener que retirar del edificio. No hay tener interés de tener



Versión Taquigráfica

26 de Marzo de 2014

que desalojar señor, pero por favor hagamos orden, permitamos que pueda continuar la sesión.

Continúe Concejal Villamayor, por favor.

SRA. VILLAMAYOR.- señora Presidenta...

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Pide una interrupción el Concejal Galíndez, no sé si le permite?

SRA. VILLAMAYOR.- No, permítame terminar.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Quiere terminar la Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Está claro que la manifestación de los vecinos, habla claramente de la mentira por parte del Ejecutivo, al momento de contratarlos. Lo que estoy manifestando claramente que esta delegación o esta entrega de lo que es el desmalezado y espacios verdes, a las cooperativas está en contra de la ley que nos rige; y hoy los vecinos que ya están trabajando en contra de lo que la ley establece y hoy viene un Ejecutivo a pedirnos que amoldemos la norma a lo que de hecho han hecho, violentándola, ahí está el vecino molesto porque quiere seguir con la cooperativa a la que se le entregó un desmalezamiento fuera del marco legal. Y a eso, es lo que yo me quería referir.

Esta descentralización viola la ley de Contrataciones 6834.-

Cuando hablaban Concejales anteriormente y hablaban del trabajo por administración, ojalá tuviéramos a los empleados municipales en la situación digna y con los elementos necesarios para poder realizar esta tarea, pero aunque así fuere los empleados de Espacios Verdes no podrían cumplir con la totalidad de cuatro mil setecientas setenta hectáreas que ameritan este tipo de trabajo; el personal que hay y la precariedad con que trabajan no pueden cumplimentar lo que es este número importante de hectáreas, en el ejido municipal.

Entonces, una porción la puede realizar hoy Agrotécnica Fuegoquina, que son si mal no recuerdo ciento cincuenta hectáreas, las que por contrato son responsabilidad de Agrotécnica Fuegoquina, pero el resto de las hectáreas, las cuatro mil setecientas setenta, no pueden solamente la gente de Espacios Verdes, con lo cual ahí es donde caemos en esta situación de tener que regirnos por lo que la ley 6838, establece.

Por otra parte el Artículo 2º del proyecto en tratamiento, o se modifica este articulado que de más está decir que ya se ha evidenciado mi voto va a ser negativo en relación a este proyecto, por lo que venía exponiendo, de todas maneras para el autor del proyecto, el Artículo 2º está contradiciéndolo lo que en realidad plantea en los Considerandos, dice que quiere que lo que sea: poda, desmalezado, extracción y plantación de árboles lo realicen las cooperadoras, sin embargo en el Artículo 2º plantea claramente que el Ejecutivo Municipal deberá contratar a los vecinos, los vecinos o la persona jurídica cooperativa, ahí es donde está la diferencia.

Y por otra parte dice, deberá contratar a los vecinos y en el párrafo siguiente en conjunto con los Centros Vecinales, bueno, o mejoramos la redacción o nos estamos contradiciendo en lo que son los Considerando que aspiran a la cooperativa que realice el trabajo o estamos queriendo poner una dualidad que en definitiva daría lugar a la discrecionalidad, para que el Ejecutivo Municipal sea quien designe las cooperativas, seguramente los más conocidos y los más amigos y no en el mejor precio; otra cuestión que no es menor, dice el Artículo 4º en su inciso b) que el precio será fijado por el área del Departamento del Ejecutivo Municipal que demandará los trabajos conforme las tareas, los rubros y el tiempo de ejecución.

Vuelvo a lo mismo. Si el precio va a ser fijado por el Departamento Ejecutivo, una vez más estamos contrariando la normativa que establece que la licitación, en su defecto el concurso de precio o la contratación directa, lo que debe buscar es el mejor precio que surge precisamente de la competencia de los proveedores.-

Otra situación que plantea la normativa es que el Ejecutivo Municipal deberá darle a las cooperativas: control y monitoreo, asesoramiento jurídico, con lo cual están demostrando que las cooperativas se van a formalizar en miras a este fin y están planteando la precariedad.

Sin ir más lejos, el organismo encargado de este control y de este monitoreo, no debe ser el Ejecutivo Municipal, sino que tiene que ser -y es tarea propia- del INASIN, que es el organismo nacional encargado precisamente de las cooperativas.

Decía, que esta Ordenanza en los Vistos plantea que lo que se está buscando es generar fuentes de trabajo, y plantea la supuesta necesidad de optimizar la prestación de los servicios, lógicamente que hay que mejorar la prestación de los servicios. No es que los vecinos en este febrero y en este enero vinieron a quejarse por el desmalezado que



Versión Taquigráfica

26 de Marzo de 2014

no se realiza, esto ya viene de tiempo atrás, pero justamente porque no hay eficiencia en este tipo de tarea por parte del Ejecutivo. Hoy se les ocurre de esta manera contrariando la norma.

La licitación, el concurso de precios o las contrataciones directas, tienen principios generales. Y no nos olvidemos que esa es la norma que a nosotros nos rige, porque nos hemos adherido a ella en la Ordenanza 7409.

Los principios generales que consagra son -y los consagra bajo pena de nulidad- la publicidad, la igualdad de posibilidades para los interesados y oferentes, promoción de la mayor concurrente de oferentes, flexibilidad y transparencia en el proceso y procedimiento.

Con lo cual queda claro, que cuando un Tribunal observa y plantea claramente que o no hay previsión en la dimensión del servicio, lo cual estaría hablando de una negligencia del Ejecutivo Municipal, o cuando el Tribunal de Cuentas plantea con la conjunción disyuntiva “o”, y dice: “*o un posible desmembramiento de las contrataciones...*” con lo cual estamos burlando la licitación para llegar a la contratación directa. Y ahí si se ve una intencionalidad de no llegar a lo que es publicidad y transparencia, que la ley 6838 pretende.

Entonces, cuando el Tribunal observa ¿qué hacemos?, el Ejecutivo designa las cooperativas, y entonces ¿qué tenemos que hacer los Concejales?, cambiar la norma. Bueno, estamos de atrás para adelante. Por eso, señor Presidenta, adelanto y aclaro que mi voto va a ser negativo a este proyecto de Ordenanza.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Tiene la palabra el señor Concejal Moya.-

SR. MOYA.- Gracias, señor Presidenta. Yo quiero hacer referencia al Artículo 76º de la Carta Municipal, donde en su inciso c) dice: “*Podrán celebrar acuerdos con la Municipalidad y los Centros Vecinales para la consecución de fines de interés zonal...*”. Es por eso que estoy de acuerdo con esta Ordenanza, porque dotaría a los Centros Vecinales de un instrumento económico para poder funcionar.

Hace rato se acusó desde el Partido Obrero, la corrupción de los Centros Vecinales o la falta de transparencia. Puede ser que haya Centros Vecinales que no sean transparentes, pero como Presidente de un Centro Vecinal –concretamente del barrio San Remo- me siento ofendido por la señora Concejal que hizo referencia a eso.

Tengo mis cuentas al día, y el presupuesto tuvo superávit el año pasado. Así como el Centro Vecinal del barrio San Remo, hay cientos de Centros Vecinales que trabajan muy bien para su comunidad.

Creo yo que, si en la Carta Orgánica Municipal está autorizando a la Municipalidad y a los Centros Vecinales a celebrar acuerdos para que de esa forma el vecino tenga mejores servicios y pueda vivir mejor, nosotros como vecinos tenemos que apoyar una iniciativa de este tipo, porque, convengamos que el Ejecutivo Municipal no pudo en todo este tiempo, hacer el desmalezamiento de toda la zona que corresponde a nuestra ciudad capital.

Hay Centros Vecinales que están en óptimas condiciones para realizar estos trabajos, no por eso vamos a quitarle empleo a la parte del Ejecutivo Municipal, empleo que hoy en día no lo tienen. Hoy en día el vecino no puede vivir mejor, Tenemos que ver que el vecino día a día viva mejor. No podemos ver intereses mezquinos que creamos que el Ejecutivo Municipal todo hace por hacer política.

Es una vergüenza que nosotros como Concejales creamos que todo es por un interés mezquino. Aquí nosotros los Concejales, tenemos que responder al vecino. ¡Y si es que los Centros Vecinales tienen que dar respuesta a los vecinos a través de cooperativas o a través de que el mismo Centro Vecinal se haga cargo del desmalezamiento de su zona, lo va a hacer, porque hay Centros Vecinales que son ejemplo en nuestra ciudad capital!.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).-Tiene la palabra el señor Concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, señora Presidenta.

Desde el Bloque del Partido Obrero estamos rechazando este proyecto, porque es falso que se quiera resolver el problema del trabajo, el problema que afecta a vecinos de distintos barrios.

Fíjese que se dice una cosa, por otro lado eso es lo que están ocultando, están encubriendo los Concejales preopinantes, que se ofenden de ciertas cosas, pero no les ofende que esto afecte -por ejemplo- a trabajadores de planta, a los trabajadores que están trabajando en estos momentos en la Municipalidad y que van a ver peligrar su



Versión Taquigráfica

26 de Marzo de 2014

fuentes de trabajo, sus familias se van a privar de tener un ingreso para alimentar a sus hijos, eso no les preocupa.

Si desde arriba el Intendente Isa dice: “aprueben esto” y denle un barniz democrático, un barniz cooperativista que implicaría atender el problema de los vecinos, solucionar el problema de la falta de trabajo, la desocupación. Bueno, aquí quiero dejar claro que eso no es cierto. Aquí también se pone en evidencia, que toda esta pantomima que viene haciendo el Intendente Miguel isa, de que está preocupado por la problemática que tienen los trabajadores en la Municipalidad, es totalmente incierta, porque aquí lo que en realidad le preocupa a Isa, es ver cómo sigue manteniendo estos grandes contratos con las empresas y cómo mantiene un cuadro de sujeción a nivel barrial.

Es decir, Isa lo que quiere es, utilizar este tipo de recurso para dominar y domesticar a una población que ante un cuadro social explosivo de desocupación, porque aquí en Salta tenemos aproximadamente un 12%, 13% de desocupados, bueno ¿cómo hace para mantener todavía de rehenes a los trabajadores? Con este tipo de proyectos que suenan interesantes, pero si uno ve más a fondo, si uno ve la letra fina, se da cuenta de que aquí lo que hay es toda una política privatista, toda una política neo liberal, porque esta política es una política que apunta a precarizar, a destruir las condiciones históricas que se venían desarrollando entre los trabajadores municipales.

Cuando decimos que es una medida reaccionaria, nos referimos a esto; porque aquí los Concejales del Oficialismo se llenan la boca hablando que son nacionales y populares, que defienden una política de inclusión social, sin embargo, todo eso queda desenmascarado con este tipo de iniciativas parlamentarias que solamente apuntan a profundizar un cuadro de vaciamiento y a destruir las condiciones laborales que ya en este momento están muy derrumbadas.

Si uno mira el cuadro actual en la Municipalidad ve cómo, por ejemplo, los trabajadores no tienen las mínimas condiciones para desarrollar sus funciones. Hemos estado recorriendo los distintos lugares de trabajo, los compañeros de la planta Hormigonera están denunciando, por ejemplo, que ni siquiera tienen el carnet de conducir, no tienen el seguro para salir en los camiones, porque no están; y desde la Dirección de la Hormigonera se los quiere obligar a salir como sea. Hay compañeros que trabajan, por ejemplo, en la sección de Soldadura y están trabajando a menos de diez metros de una sección donde se carga combustible, con la posibilidad de que eso entre en contacto y explote; no tienen matafuegos como corresponde, faltan matafuegos.

Los compañeros de Tránsito, que no tienen maquinarias, las grúas, las motos, no hay personal; los compañeros de Espacios Verdes que hace años vienen luchando para que tengan condiciones mínimas, dignas de trabajo, son municipales, son trabajadores que día a día dejan todo para sostener el trabajo y para sostener los servicios de la Municipalidad, no tienen ni siquiera baños los trabajadores de Espacios Verdes, desde hace años que vienen reclamando.

A estos trabajadores justamente se los quiere llevar a este cuadro de precarización, prácticamente de despido, porque aquí lo que se está planteando es que directamente se disuelva esta dependencia municipal y todo sea organizado a través de estas cooperativas. Nosotros rechazamos esta política.

El Intendente Isa, el otro día hizo una reunión con los trabajadores, hizo un curso de formación, los reunió a todos los municipales y ahí les dijo supuestamente, que estaba preocupado, que quería jerarquizar el trabajo en la Municipalidad, sin embargo vemos que con esta medida que es puro verso... esto le quiero decir a la población y a los trabajadores de la Municipalidad, es un “cha-mu-yo” lo de Isa; no tiene ninguna preocupación por los trabajadores, es un “conspirador”, estas medidas que se vienen a plantear desde el Oficialismo es una conspiración política contra los trabajadores, contra los intereses de aquellos que están tratando de defender las condiciones laborales, que no los dejen sin trabajo.

Entonces aquí me parece que algunos Concejales se quejan mucho, se sienten ofendidos... pero sin embargo, están apoyando sin chistar esta política privatista, esta política que apunta a profundizar este cuadro de precarización.

Por otro lado, quiero dejar en claro que esta política que defiende el Municipio, es una política que se aplica en todos los ámbitos.

Cuando fuimos a reunirnos con Miguel Isa, en aquel llamado que hacía el “Pacto Social”, Isa ratificó que su política es una política privatista, una política en defensa de los intereses de las grandes empresas, reivindicó el contrato con Agrotécnica Figueña; dijo que por administración no sirve, es eficiente, ellos ya han comprobado que no se puede



Versión Taquigráfica

26 de Marzo de 2014

hacer el trabajo por administración y que él reivindica estos grandes contratos. Esa es su política.

A nosotros no nos llama la atención que se vengán a plantear este tipo de iniciativas, porque en realidad el oficialismo desde hace años viene bastardeando a la Municipalidad y viene tomando estas iniciativas.

Lo han hecho con Seguridad, hay empresas tercerizadas de Seguridad, hay empresas tercerizadas en lo que tiene que ver con los trabajos de Energía Eléctrica, está la empresa LUSAL, están las empresas tercerizadas que también hace la poda, hasta incluso hay dirigentes gremiales que tienen su propia tercerizada, porque forman parte también de la política municipal y acompañan esta iniciativa.

Lógicamente, que lo que defiende Isa, no es que él lo haya pensado ni nada, esto ya lo viene aprendiendo de hace rato, es la política que también aplicó el “Romerismo” y que Isa como buen alumno la siguió desarrollando, esta política que defiende Isa, que defiende Urtubey.

Nosotros desde el Partido Obrero al contrario, planteamos que aquí se tiene que recuperar la Municipalidad, ponerla al servicio de los trabajadores, desarrollar los servicios y desarrollar las tareas por administración porque ha quedado comprobado aquí que no se puede seguir alimentando este parasitismo empresarial. Aquí es necesario avanzar en una política que resuelva los grandes problemas de los trabajadores municipales. Queremos el pase a Planta Permanente, queremos que se pague un salario igual al costo de la canasta familiar, que se acaben estas condiciones de precarización y estas empresas tercerizadas, los grandes contratos de la Agrotécnica Fuegoquina, de LUSAL, queremos poner al servicio de la comunidad y los vecinos, a la Municipalidad.

Con las cooperativas no vamos a avanzar en ese sentido, al contrario. Aquí se quiere utilizar el espíritu cooperativista, todo el desarrollo que tenemos en la Argentina de cooperativismo para consagrar el trabajo precario, el trabajo en negro, el trabajo que implica la súper explotación y eso es lo que quiere consagrar el oficialismo.

Nosotros desde el Partido Obrero, insisto, rechazamos esta Ordenanza porque va en ese sentido. Nosotros vamos a seguir luchando para que los trabajadores se organicen y desarrollemos en común una perspectiva política que implique la recuperación de los gremios, que los ponga al servicio de los intereses de los trabajadores y que acabemos con esta política de precarización, con esta política que apunta a destruir las condiciones de vida de los trabajadores.

Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Tiene la palabra el señor Concejal Galíndez.

MOCION DE VOTACION NOMINAL

SR. GALINDEZ.- Bueno quiero comentarles a mis pares que, este Proyecto sale del seno de este Cuerpo no viene mandado por nadie; y está claro que el espíritu del legislador al momento de comprender tal vez algunas situaciones y algunas especificidades y necesidades al momento de brindar un servicio a una ciudad, a una Municipalidad y a un municipio, hablando en términos teóricos, que viene creciendo a pasos agigantados.

No nos olvidemos que en el año 2001 este país sufrió una gran crisis política y económica, y empezó a partir del gobierno que asumió en el año 2003, a fomentarse el asociativismo, a fomentarse el cooperativismo y que tardó un tiempo, y los que tenemos experiencia en el Ejecutivo, nos dimos cuenta que lo primero que había perdido el vecino y el trabajador, era esperanza.

El asociativismo la conformación de cooperativas, generan en el seno familiar esto mismo ¿no? La esperanza de poder salir de una situación económica. Los que tenemos experiencia o porque estuvimos en el Ejecutivo porque lo seguimos, nos damos cuenta que en el 2003 hubo una crisis, en este municipio en particular, muy pero muy importante y que este gobierno fue el único que incorporó al personal a Planta Permanente y tiene un trabajo escalonado haciéndolo.

Así que yo les comento a mis pares para darles tranquilidad, no hay un empleado despedido en la gestión del intendente Miguel Isa. No hay un empleado despedido.

Entonces esto de que van a perder la fuente de trabajo... que se va a despedir empleados... no tiene memoria en este municipio. Es más, una vez en una medida de fuerza hubo 7 empleados cesanteados los cuales fueron reincorporados a su puesto de trabajo a través de una conciliación con el Ministerio de Trabajo, así que no hay empleados despedidos. No

Lejos de pretender un vaciamiento, que el municipio se vaya -no me acuerdo cuál fue el adjetivo calificativo- pero se vaya desmembrando; se ha creado la Escuela de Artes y Oficios, se ha creado el Instituto de Educación Superior, se han firmado convenios con



26 de Marzo de 2014

sindicatos que generan oficios. Está claro que este municipio no solamente es alumbrado, barrido y limpieza sino que pretende ir más allá. Hay obviamente una revalorización de la ciudad y del ciudadano en su rol de la participación para con la demanda y después el cumplimiento de los servicios públicos.

Lejos de un vaciamiento hemos comprado una planta de asfalto, lejos del vaciamiento Tránsito tiene 10 motocicletas, lejos del vaciamiento se ha creado una nueva área -que es un servicio nuevo que presta la Municipalidad- que se llama Prevención y Emergencias con un equipamiento de última generación. Realmente les pido a los vecinos que contrasten dónde es, que está el vaciamiento.

Yendo a la norma en particular, desde el año 2007 -si mal no recuerdo- se ha ido en un proceso paulatino de regularización de los Centros Vecinales, los cuales tenían en muchos casos ni el primer balance aprobado. Se ha hecho un trabajo muy fuerte, denodado, a los efectos de regularizar esta situación y entendemos que son los vecinos de manera directa los que tienen la capacidad de corregir, porque son los empleados los que tienen que rendirle cuentas al vecino. Entonces, el vecino tiene la capacidad de ir corrigiendo tal vez algunas cosas que no satisfacen la demanda actual de servicios y de necesidad que tiene la ciudad.

Porque cuando hablamos, señora Presidenta, de mantenimiento de espacios públicos, no es lo mismo donde haya que poner flores, donde haya que poner un árbol, podarlo o arreglar un juego de una plaza, entonces lejos de proponer como un o una Concejal preopinante decía, el exceso apego a la norma y la rigurosidad jurídica a veces nos deja atados y no podemos realizar el cumplimiento pleno de esta demanda.

Quiero tal vez si me permite leer un pequeño inciso del Artículo. Dice que los trabajos, en el inciso c) del Artículo 4º señora Presidenta, *“los trabajos deberán ser realizamos indefectiblemente por los asociados”* ¿Quiénes son los asociados? Vecinos. Aquí no hay ninguna empresa privada, ningún vaciamiento, aquí hay vecinos que se empoderan, se asocian, se fomenta el trabajo, el cooperativismo y por qué no, un oficio nuevo para que el papá o la mamá pueda llevar el pan a la casa.

Por otro lado el Artículo 5º es clarísimo, dice que *“la dirección técnica e inspección estará a cargo del Ejecutivo Municipal y se reserva para sí la súper-intendencia”* es decir que va a haber un control posterior a esto.

Entiendo que es un beneficio total y completo a los Centros Vecinales regularizados como dice la norma, porque no dice a cualquier Centro Vecinal. Dice *“Centros Vecinales que se encuentren legalmente regularizados y autorizados”* que hoy vienen cumpliendo tal vez servicios de refacción en la escuela y se genera una pequeña comunidad organizada, y una unión entre el vecino, la escuela, el Centro Vecinal...

Me parece que, lejos de una disgregación, estamos hablando de una comunidad organizada y de un trabajo mancomunado de la comunidad para salir adelante.

Es por eso que vamos a insistir en aprobar este proyecto de Ordenanza, les pedimos la reflexión a nuestros pares; y señora Presidenta, si se me permite hacer una moción en este instante, pido votación nominal para el proyecto.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Tiene la palabra la señora Concejal Romina Arroyo.

SRA. ARROYO.- Muchas gracias, Señora Presidenta.

Creo que al momento de analizar y de dar nuestra opinión acerca de los proyectos que tenemos que evaluar, sería muy importante que bajemos a terreno y que conozcamos la problemática de los vecinos.

Los vecinos en los barrios nos hablan de inseguridad, una inseguridad que proviene principalmente del desempleo, de la falta de estímulo y de trabajo.

He tenido la grata experiencia – la comparto con el Cuerpo – el fin de semana viajé a Jujuy con algunos compañeros de Unidos y Movilizados que están trabajando con las cooperativas y realmente me he sorprendido con el trabajo que se ha realizado en un sector de Jujuy - Alto Comedero, que antes era una villa con alta densidad poblacional y que hoy funciona como un barrio modelo para Jujuy a través de trabajos con las cooperativas, en Alto Comedero tenemos la cooperativa textil, la cooperativa de ladrillos...me parece que al menos vine muy sorprendida por el trabajo. Y si hablamos de problemáticas sociales y si trabajamos para el vecino no tenemos que hacer lectura de las normas únicamente, tenemos que interpretar la norma para poder aplicarla de la forma que consideremos que sea lo mejor para todos.

Las cooperativas, parece que por ahí uno se ataña a las normas de regulación... pero hay un poco de conocimiento por lo que he podido ver y lo he podido escuchar en cuanto a la organización y lo que significan las cooperativas socialmente. La cooperativa le permite al vecino difundir valores no solamente dentro de la cooperativa sino también



Versión Taquigráfica

26 de Marzo de 2014

valores democráticos a la sociedad, realizar tareas con los vecinos, una responsabilidad social, un desarrollo sustentable; y es muy importante la participación hoy del vecino en el cuidado del barrio en todo lo que establece este proyecto de Ordenanza, que tiene que ver con el espacio verde, con la plaza, con la poda, la extracción y la plantación de árboles, porque si nosotros somos protagonistas del cuidado del barrio, somos protagonistas de lo que propone este proyecto de Ordenanza: el barrio evoluciona, crece, da trabajo y mantiene a los vecinos unidos.

Desde el Bloque Salta Digna, apoyo este proyecto de Ordenanza, que finalmente muestra que queremos dar trabajo en los barrios, porque estamos cansados de caminar y que nos pidan “por favor trabajo, por favor seguridad”, tenemos que darle participación activa al vecino, participación ciudadana buscando espacios intermedios y buscando por supuesto espacios democráticos.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Gracias, Concejal. Tiene la palabra el señor Concejal Rodríguez.

MOCION

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, Señora Presidenta.

Es lamentable lo que uno tiene que escuchar cuando hay carencia de ideas, cuando hay carencia intelectual, porque definir como lo dijo alguna Concejal “nefasto” un proyecto que tiende a generar puestos de trabajo, a resolver los problemas que los vecinos nos dicen con respecto al desmalezamiento, a la búsqueda del arreglo de los espacios verdes, la verdad que son muy malos actores.

Yo le pediría al Intendente que genere ya de una vez por todas el elenco estable de la Municipalidad para ver si es que podemos dar clases de actuación, porque están sobre-actuando, los veo muy sobre-actuando, fíjese hay uno de ellos que me llegó a decir que estaba preocupado porque va a perder fuente de trabajo el empleado municipal... y habla de su familia, de sus hijitos, de los hijitos de los hijitos y que se siente muy mal..., que por esta gente va a perder el trabajo. No tiene la menor idea de lo que pasó en Salta esta persona, porque ¿quién se cree que los dignificó a los trabajadores municipales?, si alguien tiene recuerdo de lo que ocurría aquél 2003 antes de que asuma el Intendente Miguel Isa no se pagaban los sueldos dos o tres meses, ¿qué decía algo el Partido Obrero? ¿Usted lo escuchó decir algo, lo escuchó a los gremios quejarse sobre el tema éste de la falta de trabajo? de la falta incluso les redujeron hasta el sueldo, los empleados del Concejo Deliberante saben perfectamente que en esa época les redujeron el sueldo, ¿dónde estaba el Partido Obrero?

Ahora, fíjese desde ahí a esta parte lo que ha crecido el Municipio, no tan sólo digamos en la demanda laboral que ha generado también fuentes de trabajo genuinas dentro del municipio, ahora resulta que se hacen los preocupados por el empleado municipal.

A mí realmente me resulta absurdo, como me decía un amigo mío: estos no son zurdos, son “absurdos”. Porque estar en contra de generar fuente de trabajo o de generar a aquellas personas o aquellos vecinos que tengan ganas de ser obreros y de trabajar en su barrio, realmente es absurdo; porque además llegan a decir que es nefasto el proyecto, yo puedo decir “no comparto la idea, se podría hacer de otra manera”, jamás dijeron cuál es la otra manera.

Entonces señora Presidenta, la verdad que quisiera, que como dijo el Concejal Gastón Galíndez, que quede documentado esto, que se vote en forma nominal; porque uno puede no compartir muchas cosas pero lo que me parece realmente absurdo es negarse a que las cooperativas funcionen en los barrios, que sean controladas por los Centros Vecinales que realmente están funcionando, no pueden ser tan atrevidos descalificar a los dirigentes de los Centros Vecinales que muchos de ellos han entregado hasta su vida, están dentro de los desaparecidos, no puede ser tan atrevidos, chicos que no saben “limpiar ni la cola” vienen aquí a cuestionar a los dirigentes vecinales, esto es increíble. Uno se tiene que aguantar calladitos la boca porque así es el sistema democrática, ellos están en contra de ese sistema y se dan lujos que son realmente insoportables.

Porque si conocieran realmente la historia y la trayectoria de muchos de los dirigentes vecinales que se cargan al hombro con los problemas de los vecinos y que pelean y que luchan y que van todos los días a golpear las puertas de las distintas instituciones para buscar soluciones para su barrio, no pueden ser tan atrevidos y tan lengua fácil, tan “lengua suelta” de decir lo que se les ocurre y tratarlos de punteros, lo que pasa es que ellos creen que todos los tratan como a ellos.



Versión Taquigráfica

26 de Marzo de 2014

Ellos tienen dos jefes que son los dueños de un Partido Político y ellos deciden con el dedo quienes van a ser los representantes, nosotros vamos a internas, nos elige el voto del afiliado y el voto del independiente, es así. Entonces no se puede ser tan atrevido y sentarse y creer que uno puede faltarle el respeto a cualquiera.

Aquí hay dirigentes, señora Presidenta, que han entregado su vida y muchos de ellos son hijos de dirigentes que han entregado su vida y que siguen con ese mandato en el trabajo barrial, que es un trabajo duro, arduo, pero que lo van haciendo, que lo van corrigiendo, han ido corrigiendo a los Centros Vecinales, que era verdad, no funcionaban como correspondía, pero han hecho todo el esfuerzo. No es tan fácil, es mucho más fácil sentarse en una Banca y descalificar esa actividad.

Señora Presidenta, puedo estar en contra de cualquier proyecto, puedo tener argumentos sólidos para decir por qué razón; lo que no puede hacer es descalificar a las personas, menos a las personas que son dirigentes, que trabajan todos los días por su lugar, por su barrio y que viven en ese lugar.

Esa era la idea, cuando a nosotros nos dicen, los presidentes de Centros Vecinales junto con vecinos, nosotros queremos controlar esta obra, porque esta obra nos parece importante el desmalezamiento, la plaza, el parque, los espacios verdes donde juegan nuestros niños, los juegos, esas cuestiones debe estar resuelta y este es el mejor sistema; si antes había un sistema como el que estaba enunciado y no funciona del todo bien, porque quedan cosas pendientes, porque se hace y cuando se hace uno se equivoca, el que no hace no se equivoca nunca, el que está sentado con el dedito, y bueno, vamos a ver un montón de errores, usted métase en la casa de cada uno de estos Concejales y va a ver que hay un montón de errores seguramente, en el tratamiento de la educación de los hijos, a los padres, la violencia familiar, estoy seguro que los hay, porque vivimos todos en este sistema.

Ahora claro, si me pongo a señalar eso, es mucho más fácil que decir por qué no buscamos la manera de corregir los errores, por qué no proponemos algo para resolver estos problemas, nosotros venimos a proponer soluciones.

Si no están de acuerdo con esta solución, dígnanos cuál, porque las soluciones se las tienen que dar a los vecinos. Nosotros queremos que a través de este sistema, que seguramente vamos a perder la votación si es que no reaccionan algunos de los Concejales, vuelve a darse la historia de la izquierda y la derecha, vuelve a aliarse la izquierda y la derecha bajo un mismo concepto, obstruir, obstaculizar que no llegue la solución a los barrios, que los vecinos no obtengan el beneficio que tienen que obtener, que estas cooperativas cuando dicen: una chicana berreta, son chicanas berretas donde dicen que en un lado dice cooperativa y en otro lado dice vecino, al final, estamos diciendo lo mismo, que los vecinos sean los que conformen las cooperativas, ¿con quienes se crean las cooperativas?, ¿con extraterrestres?, ¡no!, con vecinos, entonces los vecinos crean las cooperativas y ellos son los que van a administrar el tema este del desmalezamiento, del mejoramiento del espacio público, el espacio público que es de todos y me parecía una idea brillante de parte de ellos porque además van a ejercer el control.

Pero que quede documentado, que sepa la ciudad de Salta, que sepa cada uno de los Centros Vecinales. Me voy a tomar el trabajo de recorrer cada uno de los Centros Vecinales para que sepan quienes son los que están en contra de los vecinos y del trabajador.

Gracias, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Tiene la palabra el señor Concejál Borelli.-

SR. BORELLI.- Gracias, señora Presidente, Llama la atención que un Concejál que al mismo tiempo que dice que hay que respetar la opinión del resto, lanza semejantes impropiedades sobre la Bancada del Partido Obrero.

Por otro lado, otra cosa que me llama la atención, muchos Concejales que están a mi izquierda en el recinto, han dicho en el primer punto de la sesión cuando nosotros pedimos que se reciba a la gente de las organizaciones de ciclistas, que esto no estaba en el Orden del Día, que esto alteraba las cosas... que era inapropiado.

Aquí recién hubo gente gritándole a mi compañera en medio de una intervención y los Concejales que estaban tan preocupados por la forma, no dijeron nada, ¿dónde estaban los Concejales?, no dijeron absolutamente nada.

-Hablan varios señores a la vez.-

...Entonces no dijeron nada porque no tomaron la palabra y dijeron que esto es inapropiado, los que hablan y no movilizan a la gente, movilizaron a la gente con actitudes



Versión Taquigráfica

26 de Marzo de 2014

¡patoteriles, patoteriles, patoteriles!, y los movilizan con mentiras porque les dicen que va a haber más trabajo..., y ahora no me dejan hablar...

Voy a repetir algunos aspectos sobre nuestra posición en relación a esta Ordenanza que es nefasta, lo reitero, aquí dice por ejemplo que hay toda una serie de especificidades en los barrios y qué se yo, y que por eso es necesario el trabajo en cooperativas. O sea, el pasto de Limache es más duro que el de Santa Lucía entonces necesita una cooperativa distinta. Los yuyos en Castañares crecen en julio y en los otros barrios crecen en enero, entonces esas son las especificidades que hace que la Municipalidad tenga que crear estas cooperativas.

El argumento del dinamismo y la especificidad es bastante viejo, aquí que nos dicen que tenemos que leer un poco porque hay cosas que tenemos que conocer, yo les recomiendo un libro que nosotros publicamos que se llama, “Trabajadores, tercerización y burocracia sindical”, que está escrito por el señor Rath, por el señor Christian Rath, en donde dice que la década del '90, cuando se pasa la descentralización de las funciones del Estado, uno de los argumentos fundamentales es que no se podía hacer una planificación integral del Estado de ningún servicio, entonces se descentraliza y cada empresa hace una parte ...

-Se retira del recinto el señor Concejal Rodríguez.-

... Bueno, aquí el Concejal que quería que le dé una explicación se fue, pero bueno, voy a seguir dándole la explicación a la población porque realmente es importante que ellos sepan, hay gente que no va a cambiar, entonces, bueno, seguiré explicando.

En la década del '90 se empezó con ese “chamullo”, la verdad que es una mentira que la descentralización era eficiencia, porque acortaba los plazos, porque circunscribía los trabajos, en realidad lo que hemos tenido es la destrucción de las funciones y los servicios por parte del Estado, eso es lo que tuvimos.

Y esa cooperativa de la que tanto se habla aquí en realidad nunca existieron, ¿quiere que le diga cuáles son las cooperativas más exitosas del país?, las que hicieron los Schoklender y se quedaron con quinientos millones, las que hicieron Milagro Salas que ahora creó todo un aparato en función de que se quedó con recursos de esas cooperativas y la cooperativa de una persona a la cual el Partido Obrero, que según el Concejal Rodríguez no hace nada, el Partido Obrero hace poco mandó preso a José Pedraza que con el verso de las cooperativas armó todo un negociado de tercerización en la que los trabajadores cobraron como cooperativistas por un trabajo que tendría que haber hecho un efectivo de Planta, y bueno, toda la diferencia se la quedó él.

Entonces, estamos ante este proceso tan agudo, un proceso de vaciamiento -por un lado- de las dependencias municipales, de la proliferación de negocios por otro y del empobrecimiento general de la clase trabajadora.

Yo quiero que se tenga presente, y en las actas taquigráficas se va a ver, que el Concejal Rodríguez cuando defendió su proyecto dijo, aquí hay cuatro cooperativas que se están quedando con el “negocio”. No con el servicio, ¡con el ne-go-cio! ¡Esto para el PJ es un negocio! Lo dijeron ustedes, entonces no me vengan con que es servicio, comunidad organizada, es un negocio; en donde las reglas no son claras, los mecanismos de contratación tampoco, la situación de los empleados tampoco. Y bueno, el que pone una cooperativista tendrá del otro lado dinero para hacer ese trabajo, y nadie controla si ese trabajo se cumple o no.

Y nos dicen: “¡ah bueno!, pero ustedes qué tienen para proponer” lo dijeron aquí mis compañeros, lo que nosotros decimos no es la gran ciencia, hay que hacer las cosas como se las tiene que hacer.

Aquí la Municipalidad tendría que funcionar, y la dependencia de Espacios Verdes en vez de tener veinte empleados como tiene hoy, tendría que tener sesenta, cien, tendría que estar totalmente equipada, y me dice: “bueno, pero son necesarios trabajos específicos”. Fenómeno, veamos qué trabajo específico y se verá específicamente qué se hace.

Pero aquí la Ordenanza esta, es muy taxativa, la Ordenanza dice que todos estos trabajos de desmalezados, poda y todo lo demás deberá ser efectuado a través de un proceso de descentralización y contratación. Ya no existe Espacios Verdes, todo ese trabajo se tiene que hacer a través de estas cooperativas y a través de estos contratos.

Entonces, uno podría tener una dependencia de Espacios Verdes y si necesita algo más, subcontrata, en algún momento específico por algo específico. Aquí deja de existir esta dependencia y lo que existe es todas estas cooperativas de las que yo le



Versión Taquigráfica

26 de Marzo de 2014

estoy hablando. Es un negocio sin control, señora Presidenta, y esto es un reflejo claro de lo que es el “Isismo”.

Aquí se ha hablado mucho en las sesiones anteriores y en estas sesiones, sobre los beneficios que ha traído la intendencia de Isa para la ciudad, pero nunca me voy a olvidar en una ocasión en una visita a un barrio, una vecina me decía: mirá, ustedes se pueden oponer a lo que quieran, pero yo la verdad que quiero que otra fuerza política gobierne por esta sencilla razón, ustedes son jóvenes –nos decía a nosotros como dice el Concejal Rodríguez- y quizás no sepan que hace veinte años el concepto que la población tenía de lo que era un municipio era muy claro, un municipio es el que te hace el pavimento, el que te desmaleza, el que te pone la iluminación, el que te recoge la basura, ahora ustedes díganme ¿qué es lo que hace Isa de todo eso? La Hormigonera está vaciada.

El otro día los trabajadores no salieron a hacer trabajos, porque denunciaban que los camiones de la planta hormigonera no tienen REVESA, no tienen seguro, no tienen cedula, ¡los camiones de la planta hormigonera municipal! ¡¿Y aquí me vienen a hablar de pavimento?! ¿Saben cómo hacen los pavimentos?, ¡con estas empresas que le cobran a la Municipalidad tres veces más de lo que le saldría a la Municipalidad hacer ese trabajo por administración!

Entonces, bueno, si hacemos las cosas por administración, nos ahorramos la plata, contratamos más gente y tenemos todas las calles pavimentadas, todas las calles con los servicios que tienen que tener. Pero no, están: LUSAL, está Agrotécnica Fueguina, ¡están las empresas de pavimento que facturan el triple y el pavimento no sobrevive un sólo verano! ¡Un sólo y miserable verano no sobreviven, y la Municipalidad no hace nada! Eso es, Isa. Una Municipalidad vaciada y con las funciones básicas y fundamentales repartidas entre toda la gente que apoya la intendencia después.

Entonces, aquí las cosas son muy claras, mire, le pongo un ejemplo más. Hace poco también se dijo que se iban a hacer cooperativas de trabajo para toda la gente que tiene venta de ropa en las ferias americanas de nuestra ciudad. Se hizo una cooperativa que se llamaba “La Saladita”, perdón, “La Sureste Salteña”, se hizo un alquiler con Alonso Crespo de un local, y el titular de esa cooperativa se quedó con el alquiler, y sub-empleó a todos los demás miembros de la cooperativa. El gerente de la cooperativa sigue sub-empleando al resto. Este Concejo Deliberante avaló eso, avaló totalmente ese negociado de Alonso Crespo y este señor, un puntero político.

Me acordé de Alonso Crespo, porque aquí el Concejal Rodríguez, que antes era “Romerista” ahora es “Isista” y nacional y popular supuestamente, nos dice: ¿qué hacían ustedes?.

Nosotros defendíamos los recursos municipales en contra del oficialismo que privilegiaba, en vez de equipar a la Municipalidad en época de crisis pagarle un fidei comiso a Alonso Crespo de características leoninas.

Entonces, a partir de esa falta de recursos que había en la Municipalidad en esa época, porque Isa le pagaba religiosamente a Alonso Crespo, entonces, empezaron a surgir todas estas modalidades de trabajo que ahora son monedas corrientes de la Municipalidad, contratados, planes sociales, esto lo otro... .

Empezaron a surgir en ese momento y no terminaron hasta el día de hoy. Entonces, un trabajador precarizado ante una situación muy crítica, ¿por qué? y esto lo ha denunciado muchas veces el Partido Obrero, estuvo en muchas luchas por el pase a planta de trabajadores estatales, que son muy claro. Un trabajador precarizado cobra menos y está sujeto a la voluntad política del poder de turno.

Es decir, es gente que como no está en la planta permanente tiene que hacerle favores constantemente, al poder político de turno. Entonces, eso es lo que se quiere crear. Se quiere fortalecer una estructura política totalmente devaluada después de las elecciones.

Nosotros mantenemos esto y no tenemos ningún miedo en votar en contra de esta Ordenanza y la gente que realmente ve esto como una oportunidad de trabajo. Honestamente que la vea como una oportunidad de trabajo y no como un negocio. Estoy seguro, que se va a dar cuenta que aquí la verdadera salida para que haya trabajo es que haya más recursos para los servicios y para las obras que necesita la ciudad.

Se ha implementado un impuestazo y eso no ha redundado en mejoras de servicios.

Entonces, mientras el presupuesto siga siendo exiguo va a seguir siendo el mismo trabajo. Creando cooperativas o no creando cooperativas, si uno tiene un presupuesto de



Versión Taquigráfica

26 de Marzo de 2014

equis cantidad de dinero para hacer determinados servicios, lo va a seguir teniendo y el trabajo va a ser el mismo.

Entonces, para que haya más trabajo tiene que haber una reorientación integral de la Municipalidad que pasa por terminar con este tipo de tercerización y vaciamiento de la Municipalidad.

El Partido Obrero, está empeñado en eso y nosotros hemos presentado proyectos y lo vamos a seguir haciendo para reequipar las dependencias municipales de la Hormigonera, El Cementerio, Zoonosis, Tránsito y Espacios Verdes. Esa es nuestra política, no el vaciamiento. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Le pido al Concejal Moya, me reemplace un minuto, por favor.

-Asume la Presidencia el señor Vicepresidente Segundo, Concejal Moya-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO Moya).- Tiene la palabra la señora Concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

Quiero marcar mi posición con relación a este proyecto, porque realmente me parece una incongruencia total, absolutamente injustificada desde el punto de vista social, la posición que han adoptado los Bloques que se oponen al mismo.

Por un lado, también quiero expresar que aquí hay realmente una pretensión de colonización de la política de parte de un grupo de personas absolutamente improvisadas según lo que yo observo, que se sensibilizan cuando alguien les dice verdades, pero que no tienen ningún prurito en ofender, en agredir, ni colisionar activamente con sus presiones, absolutamente irrespetuosa no solamente a las personas -porque en definitiva las personas merecen respeto también- pero fundamentalmente a las instituciones democráticas.

Entonces, tachar de corruptos a los dirigentes vecinales de los Centros Vecinales, hablar de manipular, engañar... Hablar de que se sale despavorido, hablar de encubrimientos, pantomima, domesticar, tomar de rehenes, acusar de conspirador, acusar de conspirador al Intendente de la ciudad de Salta que ha sido electo durante tres períodos por mayoría absoluta del pueblo salteño, bueno... habla evidentemente de un sector político que tiene una posición muy reaccionaria.

Se usó aquí justamente el término “reaccionario” para calificar al proyecto y lo que observo es una posición absolutamente reaccionaria por parte del grupo que comulga con la teoría de la dictadura del proletariado en su parte ideológica y que ahí cuando hablamos de dictadura vemos cómo el discurso se consensua con la ideológica, es un discurso obviamente de choque, agresivo, ofensivo y que además confunde o pretende confundir al vecino y generar desazón en el vecino, sobre un tema que realmente me parece absolutamente imposible de cuestionar, desde los aspectos que aquí se han dicho.

Es una posición ideológica muy complicada y compleja de entender, porque desacredita las instituciones democráticas, pretende desestabilizar al Estado como el principal motor que construye el bienestar social. Eso en cuanto a lo que he podido escuchar de cada una de las exposiciones planteadas por el Partido Obrero en la boca de cada uno de sus Concejales.

Y con el respeto que me merece el Concejal Tolaba, la Concejal Martín por las canas y porque son personas mayores, comparto que hay chicos que tienen una severa improvisación política y que no saben respetar al otro. Entre Concejales nos tenemos que respetar como personas y tenemos que respetar a los dirigentes sociales, a los vecinos, a los presidentes de los Centros Vecinales que obviamente con errores y falencias muchos de ellos -como aquí se dijo- han dedicado toda una vida al trabajo social por los vecinos. Entonces, no podemos venir a tachar de corruptos y meter en una misma bolsa absolutamente a todo el mundo porque eso está muy mal, muy incorrecto, es ofensivo y si hay tanta vocación de denuncia, que la plasmen en los papeles y vayan y denuncien ante la Justicia que es lo que corresponde, pero hasta ahora nunca he podido conocer una denuncia escrita y firmada por nadie del Partido Obrero.

Entonces, un poquito a callarse la boca cuando no quiero poner la firma, esa es la realidad.

En democracia hay que respetarse, uno dice lo que piensa y lo que siente pero tratando de no ofender a los demás y los políticos nos “bancamos” esa es una realidad, pero los dirigentes sociales que trabajan por la gente, por los vecinos no tienen por qué ser cuestionados y declamados como corruptos como aquí lo ha hecho el Partido Obrero como se ha observado en sus exposiciones.



Versión Taquigráfica

26 de Marzo de 2014

Por otro lado, en relación al proyecto puntualmente, creo que uno de los problemas más graves que tiene la ciudad de Salta es el déficit del trabajo. Es una realidad incuestionable, si uno milita en los barrios como es mi caso, sale al territorio y habla con los vecinos sabe perfectamente que el reclamo de trabajo es uno de los primeros reclamos que hoy se hace; jóvenes desocupados, jóvenes que están comenzando un proyecto de vida y que no tienen de qué manera incluirse en el orden laboral y para eso la Municipalidad está haciendo muchas cosas positivas.

Aquí se habló que la Municipalidad está vaciada, que hay un negocio y sin embargo, digo que, en la gestión del Intendente Isa que ha sido cuestionado por el Partido Obrero como un conspirador, cómo será que conspira que construye una Escuela de Artes y Oficios que hoy les da la posibilidad de capacitarse para el trabajo, a más de mil quinientos chicos que están en esa escuela.

Creo que el cooperativismo bien entendido, es una de las soluciones futuras para promover el empleo. Esto es innegable, es incuestionable. A nivel internacional se está trabajando entre los trabajadores puedan organizarse en cooperativas, donde no hay un empresario que les baje línea ni que se lleven los ingresos, sino donde los propios trabajadores trabajan y tienen un negocio y por supuesto que es un negocio, una cooperativa... ¡o qué!, ¿los trabajadores no tienen derecho a tener ingresos, ha cobrar por los servicios que prestan?, es el colmo realmente tachar a las cooperativas que hacen negocio, obviamente que lo hacen, tienen que hacerlo, de eso comen y viven las personas que integran las cooperativas. Si la función de las cooperativas justamente como dice su palabra o su nombre, es generar empleo rentable para todos sus integrantes sin que haya un empresario que sea el que lucre con los empleados.

Entonces, realmente me parece inconsistente la posición del Partido Obrero en este tema, me parece absolutamente viciada la idea que ellos plantean en relación a las cooperativas, mucho más la que se propone descalificar a los dirigentes vecinales a quien yo personalmente como Peronista y como militante de un movimiento político popular que es el Peronismo, respeto absolutamente, porque sé el sacrificio que significa trabajar en el barrio y lidiar con los problemas de la gente que te tocan la puerta todos los días para que vos como dirigente barrial les resuelvas sus problemas.

Entonces, aquí yo no voy a permitir que el Partido Obrero venga a descalificar a los dirigentes vecinales a quienes debo mucho respeto.

Finalmente quiero decir que este proyecto justamente plantea tener control, registro, poder establecer mecanismos de control para que ese trabajo que se descentraliza entre las cooperativas y brinda la posibilidad a los Centros Vecinales, a las ONG que están en el territorio y que saben la necesidad y la realidad de su barrio, porque hay el problema y eso es lo que viene a resolver este proyecto, es que muchas veces quienes realizan los trabajos no viven en el barrio. Entonces no está el dirigente social, ni el vecino tocándole la puerta a quién tiene que cumplir el servicio para decirle: "che vos que tenés esto adjudicado, límpiame o desmalezame el barrio porque es tu responsabilidad" lo que está planteando este Proyecto justamente es que el desmalezamiento de la limpieza de los espacios verdes que son ámbitos absolutamente populares porque la verdad que es una necesidad demandada permanentemente por todos los vecinos; y aquí no va a tomar el municipio cientos de empleados para que puedan cortar el pasto en toda la ciudad que sabemos que son muchísimas las hectáreas que hay que desmalezar, y por eso se las va descentralizando para tener mayor eficiencia en la prestación de los servicios.

Yo quisiera saber qué dice la gente de que el PO hoy, hable de que las cooperativas no sirven y que no debería haber cooperativas y que esos empleados que integran la Dirección de Espacios Públicos se tendrían que hacer cargo del desmalezado de toda la ciudad porque ahí sí que los yuyos nos taparían y el principal reclamo social que hoy tenemos en los barrios, es que haya más desmalezamiento.

Entonces, aquí lo que hay que hacer es controlar, eficientizar los procesos de control que es lo que propone este Proyecto, y permitir que este tipo de actividad se lleve adelante con control vecinal, con participación de los vecinos de cada barrio, que pueda adjudicarse al Centro Vecinal, a una ONG que está en un barrio, a los vecinos que se puedan agrupar en una cooperativa, les estamos brindando una salida laboral, estamos generando trabajo y encima el control del propio vecino que le van a ir a tocar la puerta si no cumple.

Para mí sinceramente, es un excelente proyecto, yo le pido a los Concejales, aparte del Partido Obrero, obviamente también a ellos se los pido, pero a todos los Concejales les pido que reflexionen, si no se puede aprobar hoy y si quieren tener más



Versión Taquigráfica

26 de Marzo de 2014

datos, más elementos de análisis que vuelva a comisión oportunamente si no se quiere aprobar hoy aunque me encantaría que esto hoy pueda salir aprobado, pero que realmente no les prohibamos y no laceremos el derecho de los dirigentes vecinales también de expresarse, porque aquí han sido claramente descalificados.

Entonces, me parece que una reunión con los Centros Vecinales, con los Presidentes de los Centros Vecinales para ver qué opinan de este proyecto también sería muy positiva, lo dejo como propuesta para que se analice entre los Concejales en la comisión. Gracias señor Presidente.

-Reasume la presidencia la señora Concejala Fonseca-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Tiene la palabra la señora Concejala Jorqui.

SRA. JORQUI.- Gracias, Presidenta.

Aquí queda muy en claro por qué hasta ahora se han opuesto muchos Concejales a acceder a levantar los pisos de las eximiciones, cómo se oponen al impuestazo, porque la recaudación de este impuestazo -que fue del 120%, podríamos decirlo- es realmente para estos negocios y la justificación de estos negocios ya que las cooperativas representan un negocio.

Si nosotros queremos crear trabajo, que el Partido Obrero totalmente lo defiende, hay que hacerlo y no con un trabajo precarizado, no un trabajo en negro en donde no se pueda acceder a las jubilaciones, en donde no se pueda acceder a las obras sociales, sino un trabajo que asegure la planta permanente y que un trabajador no tenga que estar a la expectativa de si hay un trabajito o no, sino que pueda acceder realmente a lo que es un trabajo permanente, digno -como aquí se habló mucho- totalmente digno y que pueda acceder a todos los beneficios que tiene un trabajador.

Las cooperativas realmente no son la solución a esto sino que es equipar la Municipalidad, equipar totalmente a los trabajadores y a los distintos municipios.

Pero aclarar este tema que hoy en día se ve, de por qué justifican el impuestazo y por qué se niegan rotundamente a derogarlo. Porque de ese dinero que hoy en día... porque podemos aclarar que desde el 2012, el 2013, no aumentó la cantidad de obras comparando los números del 2012 con el 2013, y sin embargo aquí se sigue levantando y se sigue reivindicando el trabajo tercerizado, se sigue reivindicando el trabajo en negro precarizado mientras el municipio está facturando.

Entonces ¿A dónde va la plata también no? Bueno esa es mi primera intervención.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Bueno. Concejala Villamayor y vamos cerrando la lista de oradores.

SRA. VILLAMAYOR.- Señora Presidente, simplemente basta de verso, basta de demagogia, basta de dibujar lo que es un proyecto que no solo está violando la norma sino que además viene como consecuencia de decisiones políticas de un Ejecutivo que antes de mirar la norma, hace lo que le parece.

No siempre lo que le parece al Ejecutivo, y en esto hay que ser humilde y también sincero, no siempre lo que le parece al Ejecutivo es lo que mejor le cae a la sociedad.

Aquí los Concejales oficialistas hablaron y lo dijeron ellos concretamente que hay que revertir la situación de inseguridad que se vive como consecuencia de que no se desmaleza...

...han dicho claramente que lo que buscan es una comunidad organizada, han dicho claramente que quieren generar fuentes de trabajo...

-Manifestaciones hostiles desde la barra-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Hagamos silencio.

Le pido a la Concejala que sea muy breve porque ya habló y para que terminemos ya...

-Continúan las manifestaciones en la barra-

SRA. VILLAMAYOR.- Señora Presidente...

-Manifestaciones en la barra-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Por favor, respeten. No quiero tener que hacer desalojar nuevamente la bandeja.

Les pido por favor a los compañeros que están arriba y a todas las personas que están allí, nos tranquilicemos y dejemos que se vote el proyecto, por favor.

SRA. VILLAMAYOR.- Voy a ser escueta en lo que voy a decir.

Son cinco millones de pesos aproximadamente lo que se paga en desmalezado y el Bloque oficialista reconoce que el desmalezado no se ha realizado ¿Dónde están los cinco millones de pesos?

Son diez años que lleva el Intendente en el ejercicio de sus funciones, ¿Recién ahora se da cuenta que hay que optimizar el desmalezado?



Versión Taquigráfica

26 de Marzo de 2014

Yo le voy a decir una sola cosa, -y con esto termino- hay que cuidar el patrimonio municipal, hay que tener apego a la norma, y la norma que nos rige es la 6838 “Ley de Contrataciones”, claramente dice licitación pública, y en su defecto si el monto no fuese tal tiene que ser contratación directa.

Nunca elección a dedo y mucho menos versearle a la sociedad para que hoy venga aquí a quejarse sin saber que el Ejecutivo Municipal ¡no tiene apego a la norma!. Nada más, señora Presidenta..

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Se pone a consideración la moción realizada por el Concejal Galíndez de que se vote en forma nominal; esa es la primera moción que vamos a poner a consideración, los que estén por la negativa que levanten la mano.-

-RESULTA AFIRMATIVA.-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- APROBADO.-

Se va a dar lectura entonces a los nombres de los Concejales en la votación en general del proyecto. Por Secretaría Legislativa que se dé lectura a los nombres.

(Un señor Concejal habla fuera de micrófono – resulta inaudible)

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Los que están en contra que levanten la mano.

-Murmullos en el recinto.-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Entonces, afirmativo: estoy a favor del proyecto, lo apruebo. Negativo: estoy en contra, lo rechazo.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- ARROYO, ROMINA.-

SRA. ARROYO.- Por una Salta Digna. APROBADO.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- BORELLI, ARTURO CESAR.-

SR. BORELLI.- NEGATIVO.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- BRITOS, JOSE EDUARDO.-

SR. BRITOS.- NEGATIVO.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- BURGOS, RODOLFO HECTOR.-

SR. BURGOS.- NEGATIVO.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- CANEPA, MATIAS ANTONIO.-

SR. CANEPA.- AFIRMATIVO.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE.-

SRA. CHUCHUY.- AFIRMATIVO.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- DI BEZ, ANGELA.-

SRA. DI BEZ.- NEGATIVO.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- ECHAZU, FERNANDO RICARDO.-

SR. ECHAZÚ.- AFIRMATIVO.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- FRANCO JORGELINA DEL CARMEN.-

SRA. FRANCO.- NEGATIVO.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- GALINDEZ, GASTON GUILLERMO.-

SR. GALINDEZ.- AFIRMATIVO.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- HAUCHANA, MIRTA LILIANA.-

SRA. HAUCHANA.- NEGATIVO.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- JORQUI, VALERIA ELIZABETH.-

SRA. JORQUI.- NEGATIVO.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- MARTIN, MARTA SOFIA.-

SRA. MARTIN.- NEGATIVO.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- MORENO, MARIO ENRIQUE.-

SR. MORENO.- AFIRMATIVO.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- MOYA RUIZ, ABEL.-

SR. MOYA.- AFIRMATIVO.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- PEREYRA, CRISTIAN RAFAEL.-

SR. PEREYRA.- NEGATIVO.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- RODRIGUEZ, TOMAS SALVADOR.-

SR. RODRIGUEZ.- AFIRMATIVO.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- TOLABA, RODRIGO.-

SR. TOLABA.- NEGATIVO.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.-

SRA. VILLAMAYOR.- NEGATIVO.-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- **EL PROYECTO HA SIDO RECHAZADO.-**

-Manifestaciones muy hostiles desde la barra-

* * *

-Levanta la mano la señora Concejal Di Bez.-



Versión Taquigráfica

26 de Marzo de 2014

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Concejal Di Bez, ya este tema quedó agotado, no podemos seguir tratando. Pasamos al próximo punto y ahí se puede expresar sobre el próximo punto.-

SRA. DI BEZ.- Habla fuera de micrófono – resulta inaudible.-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Queda cerrado Concejal, no se puede volver a trabajar sobre este proyecto, hablar sobre este proyecto.

SRA. DI BEZ.-....han sido amenazas y necesito, señora Presidenta...

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- No considero que haya habido amenazas, no escuché por lo menos nadie lo denunció.-

Vamos a proceder a tratar el próximo punto del Orden del Día, el punto número cuatro. Por Secretaría que se dé lectura.-

PROYECTO DE RESOLUCION

LOS PROYECTOS DE ORDENANZAS PRESENTADOS EN EL CONCEJO DELIBERANTE DEBERAN SER GIRADOS A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL SIN PERJUICIO DE LA INTERVENCIÓN PREVIA DE LA COMISIÓN COMPETENTE EN CASO DE CORRESPONDER.-

(Punto N° 4)

Dictamen De Comisión

-Se lee-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Se va a poner a consideración el presente proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que se sirvan levantar la mano,

-RESULTA AFIRMATIVA.-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUECIA

*. *. *

EXPTE. N ° 135 – 334/14

PROYECTO DE RESOLUCION

SOLICITAR AL DEM QUE A TRAVÉS DEL ORGANISMO CORRESPONDIENTE INFORME LO SIGUIENTE EN RELACION AL BOLICHE BAILABLE ZONA CERO. A) NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O RAZON SOCIAL DE SU TITULAR Y DEL ADMINISTRADOR O ENCARGADO DEL COMERCIO. B) SI EL PROPIETARIO ES DUEÑO DE OTROS COMERCIOS DE IGUAL O DIFERENTE RUBRO EN EL EJIDO MUNICIPAL. C) SI EXISTEN DENUNCIAS O INSPECCIONES QUE DEN CUENTA DE LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CONTENIDO SEXUAL. D) SI SE HAN IMPUESTO SANCIONES A DICHO LOCAL. E) SI SE REALIZARON NUEVAS INSPECCIONES DURANTE EL AÑO DOS MIL TRECE Y LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN CASO AFIRMATIVO REMITIR COPIA DE LAS RESPECTIVAS ACTAS. F) SI SE CONSTATÓ LA PRESENCIA DE MENORES.

(Punto N° 5)

Dictamen De Comisión

-Se lee-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Concejal Villamayor, tiene la palabra.-

SRA. VILLAMAYOR.- Como autora del proyecto y la necesidad de que el área de Control Municipal nos informe sobre la situación del expediente en relación a este boliche bailable “Zona Cero”, quiero aclarar que el informe tiene como origen el haberse conocido semanas atrás, sobre la existencia de espectáculos obscenos, espectáculos eróticos en el boliche de avenida Paraguay de nombre Zona Cero.

Se habían desplegado bailes indecentes los cuales estaban alejados del objeto comercial para el cual había sido habilitado ese boliche bailable. Lo lamentable es que la Secretaría de Control tomó conocimiento como consecuencia de un video que se subió a las páginas Web y no precisamente de un correcto o eficaz control que se realizara en el boliche.

Aquí hay que tener en cuenta que no sólo esto se ha presentado ahora en la ciudad de Salta, sino que se ha presentado una situación mucho más importante y triste el año pasado, cuando por intervención de la AFIP y el Ministerio de Seguridad de la Nación tuvieron que cerrar boliches como fuera el de “Terra Nostra”, con antecedentes de



Versión Taquigráfica

26 de Marzo de 2014

otros boliches en la ciudad como en otrora fuera “Ututo”, pero lo más lamentable es que cuando se cerró “Terra Nostra” en aquel momento porque había Trata de Personas en la ciudad de Salta, nosotros tomamos conocimiento también por intervención de AFIP y por el Ministerio de Seguridad, no precisamente por un control del área municipal.

Pero aquí hay que aclarar algo: no solamente el área de Control es responsable de esto, no solamente el responsable, el propietario o el administrador del boliche es responsable de esto, sino que como bien lo dice el Código de Contravenciones, aquel instigador, aquel coautor, el cómplice también son responsables de esta situación.

Pero aquí hay que destacar algo, el control municipal, más allá que en los años de Concejal venimos escuchando, creo que son 27 los inspectores que declara tener la Dirección de Control, un número que no permite hacer los controles en todos los aspectos que el Ejecutivo Municipal requiere, no sólo es pequeño o reducido el número de inspectores, sino que además hay una situación fáctica que es la que no puede haber por cada noche, por cada boliche, un inspector.

Entonces lo que queremos saber es qué actuaciones ha tenido la Dirección de Control en relación a Zona Cero, qué actuaciones ha tenido, qué actas de infracción se han labrado, qué multas tenían, es decir: el historial.

Y destacar también y que no es un tema menor, la participación de la Policía de la Provincia, porque en todo bolicheailable, recordemos que la normativa obliga al contrato de policía adicional, ¿qué pasaba esa noche con los policías adicionales?, qué instrucciones recibe la Policía de la Provincia, o qué instrucciones reciben esos policías de los bolichesailables cuando tomando conocimiento de la situación que se vive, donde hay espectáculos eróticos, no llaman inmediatamente y toman “cartas en el asunto” a fin de evitar consecuencias mayores.

Es por eso que los policías, que son aquellos que más que nadie deben conocer la ley de contravenciones, cuando vieron el espectáculo debían haber actuado y no esperar a que una página Web venga y nos notifique, nos informe de esta situación.

Esa es la razón señora Presidenta, por la cual necesito que este Cuerpo legisferante tome conocimiento del expediente en relación a Zona Cero.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Tiene la palabra el señor Concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Si señora presidenta, ha venido el año pasado –entiendo- a este recinto el Sub Secretario de Control Comercial explicando muchos de los procedimientos que se hacen en la ciudad, donde generalmente por investigación de la Federal y por orden del Juez no se actúa hasta que la justicia tiene los elementos suficientes, para comprender la comisión en la Provincia del delito.

No se pueden velar operaciones que están en el mando de otras Fuerzas de Seguridad, fundamentalmente de la Federal o Gendarmería, entonces tal vez en este pedido de informe algunas de estas cosas se pueda leer cuales son aquellas investigaciones que emanan de Juez competente y en las cuales podría haber intervenido el Municipio, pero por instrucción del Juez no lo ha hecho.

Es por eso que el bloque del oficialismo va a acompañar este pedido de informe, pero que se sepa también que hay procedimientos que muchas veces no se pueden dar a conocer para no velar la operación.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto mencionado. Se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- APROBADO.

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

Expte 1350341/14

**SOLICITAR AL DEM INFORME REFERENTE AL ESTUDIO DE SEGURIDAD
REALIZADO AL MOMENTO DE LA HABILITACION DEL TEATRO DE LA CIUDAD
(Punto Nº 6)**

Dictamen de Comisión

-Se lee-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto mencionado. Se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- APROBADO.

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA



Versión Taquigráfica

26 de Marzo de 2014

* * *

Expte 135342/14

**SOLICITAR AL DEM REQUIERA A AGUAS DEL NORTE Y SANEAMIENTO S.A
LA INSTALACION DE CLOACAS EN VILLA REVECA, EL PRADO Y VILLA
ESMERALDA**

(Punto N° 7)

Dictamen de Comisión

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Tiene la palabra la señora Concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Señora Presidente. Es para decir que hay varias reiteraciones del pedido, pero con respecto a este quiero hacer unas breves reseñas.-

El 27 de agosto del año pasado, solicité que el DEM arbitre los medios justamente para las cloacas de esta zona.-

Quiero decir que el 22 de noviembre Aguas del Norte contesta que está en nuestro plan director entre el 2010 y el 2025, se prevea la ejecución de la obra denominada doceava colectora. Me parece una falta de respeto que se conteste en el 2013, que van a ver si al 2025 les van a dar un servicio primario a la ciudadanía.

Entonces, por eso vuelvo a pedir un margen más acotado, porque me parece una falta de respeto a los usuarios y una falta de respuesta al Cuerpo.

Lamento que esté recibiendo mis quejas el señor Mascarello, porque lo considero una persona ejecutiva, pero esa es la realidad de esta respuesta y es lo que motiva que vuelva a entrar este expediente. Gracias, señora.

Y antes de terminar de hablar, quisiera pedirle si podemos hacer un tratamiento en bloque de otros puntos, o después.-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Después, señora Concejal.

Tiene la palabra la señora Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Quería sugerirle a la autora del proyecto, ya manifestó ella la disconformidad con una respuesta absurda, que evidentemente llegó a su conocimiento, creo que sería más acertada decir en lugar de solicitar un informe, que informe si hay un plan a un tiempo más acotado creo que sería mejor plantearlo de la siguiente manera:

“Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del organismo correspondiente, requiera a la compañía salteña de Agua y Saneamiento Aguas del Norte, realice las obras de instalación de cloacas en el barrio Rebeca, El Prado y Esmeralda.”

Si está de acuerdo puedo sugerir el texto.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Tiene la palabra la señora Concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- No tengo ningún inconveniente, lo que quiero ver, es las cloacas en esos barrios.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- A consideración del Cuerpo con las modificaciones incluidas por la Concejal Socorro Villamayor. Se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

-RESULTA AFIRMATIVA.-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

* * *

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Tiene la palabra la señora Concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Señora Presidente. Es para pedir, son temas futuros, que los dictámenes de los puntos 13, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23 se traten en Bloque, son todos pedidos de obras.-

Por otro lado, el 25 y el 26 que son condonaciones.-

Y en otro bloque el 27, 28 y 29 que son pase a archivo. Gracias, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- A consideración del Cuerpo la moción de la Concejal Di Bez en el tratamiento en Bloque de los temas antes enunciados, que son constatados por Secretaría. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

-RESULTA AFIRMATIVA.-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- **APROBADA la moción.**

Hasta llegar al punto 13 vamos seguir con el tratamiento individual de los temas.

* * *

PROYECTO DE RESOLUCION



Versión Taquigráfica

26 de Marzo de 2014

SOLICITAR AL DEM REMITA A ESTE CUERPO LISTADO DE LOS DESAPARECIDOS DE LA PROVINCIA, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 3º DE LA ORDENANZA N° 14.531

(Punto N° 8)

Dictamen de Comisión

-Se lee-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- A consideración del Cuerpo en general y en particular el punto 8 del Orden del Día. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.-

-RESULTA AFIRMATIVA.-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.-

..*

**EXPTES. N° 135-3675/13, 135-0188/14 Y 135-0218/14
NO HACER LUGAR A LAS SOLICITUDES DE PRÓRROGA RENOVACION
VEHICULOS TRANSPORTE ESCOLAR DE SALTA**

(Punto N° 9)

Dictamen de Comisión

-Se lee-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Tiene la palabra el señor Concejel Echazú.-

SR. ECHAZU.- Gracias, señora Presidenta.

Durante la reunión de Comisión de Transito, Transporte y Seguridad Vial hemos dado tratamiento a estos expedientes, previo a ello hemos accedido a una reunión la semana pasada con cada uno de los solicitantes de estas prórrogas y hemos solicitado la participación del Secretario de Tránsito y Seguridad Vial del municipio, a los efectos justamente de saber qué es lo que estaba pasando en sede del órgano concedente en relación a estos pedidos.

En la reunión del martes con el Secretario de Tránsito, el doctor Caruso, nos informó que el total de licencias de transportes escolares con modelos vencidos son seis licenciarios que estarían con algún tipo de inconvenientes en la tramitación de la prórroga. Entre estos seis están estos expedientes, y hemos resuelto no hacer lugar en virtud de la vigencia de la Ordenanza 12.211, que justamente en su Artículo 175º inciso a) establece el plazo máximo que deben cumplir las unidades de transporte que se llevó de diez a quince años.

La situación concretamente del señor Maldonado, licencia N° 82, a través del expediente N° 85.869/13 inició un pedido de prórroga.

El tema del señor Maldonado, él argumenta que en un plazo no mayor a un mes él estaría recibiendo una nueva unidad, de manera de cambiar la unidad que se ha vencido, con lo cual estaría encuadrado dentro del Inciso d) del Artículo 195º de la Ordenanza 12.211. Este inciso establece: “Que el licenciario dispondrá de un plazo máximo perentorio e improrrogable de 180 días corridos para reincorporar y/o incorporar el rodado en servicio”.

O sea, el propio texto de la Ordenanza prevé un plazo de 180 días, estamos hablando de seis meses, esta licencia están vencidas justamente porque se ha vencido la antigüedad de este vehículo el 31 de diciembre de 2013. O sea que estamos dentro del plazo previsto por el ordenamiento legal, para que ellos completen toda la tramitación y presenten la unidad que se va a reemplazar.

Habida cuenta que están todavía dentro de los 180 días, y lo que ha manifestado el señor que a no más tardar un mes él estaría recibiendo la nueva unidad, o sea que la situación del señor Maldonado estaría resuelta.

Lo que no se puede autorizar es a su circulación, habida cuenta que se ha vencido el plazo de antigüedad de su vehículo, sobre todo tratándose del transporte de los niños, y obviamente la responsabilidad de garantizar la seguridad de los mismos. O sea, que si él recibe el vehículo en menos de un mes como lo ha manifestado y su documentación está en regla, no va haber ningún inconveniente de mantener su licencia de transporte escolar.

La señora Marcela López, según lo que me informó el Ejecutivo Municipal, licencia N° 74, no presentó baja ni pedido de prórroga y que su unidad también ha vencido el 31/12/13, y no ha realizado el pedido ante el órgano concedente justamente por lo que



Versión Taquigráfica

26 de Marzo de 2014

ella nos ha manifestado que todavía no ha adquirido la unidad y está en situación realmente más desventajosa que la anterior, habida cuenta que todavía no ha podido comprar esa unidad nueva.

Tiene el mismo plazo que el anterior, estos seis meses, para regularizar su situación y que se prorrogue su licencia.

El señor Gerardo López tiene un pedido de prórroga bajo el expediente 3394 que se está tramitando y que justamente esta también dentro del mismo plazo de 180 días. Por estas razones se ha resuelto en la comisión de forma unánime lo que expresa el dictamen N°9. Gracias, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el proyecto en general y en particular. Se va a votar los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA.-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- APROBADO.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

..*

EXPEDIENTE 135-0298/14

**REMITIR A LA AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE LAS
ACTUACIONES MEDIANTE LA CUAL EL SINDICATO DE CONDUCTORES DE
TAXIMETREROS Y AFINES DE SALTA REMITEN ANTEPROYECTO DENOMINADO
“TRANSPORTE ESPECIAL PUNTO A PUNTO”**

(Punto N° 10)

Dictamen de Comisión

-Se lee-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Tiene la palabra el señor Concejál Echazú.

SR. ECHAZU. Gracias, señora Presidente.

Hemos recibido a los presentantes de este anteproyecto, del Sindicato de Conductores de Táxímetros y Afines de Salta, SICOTASA, en la figura de su Secretario General Ernesto Alvarado y otros miembros de la Comisión Directiva.

Ellos están planteando un proyecto de transporte especial punto a punto, ellos citan una Ordenanza, la 6326, esa Ordenanza a su vez fue modificada y expresa que; quedan excluidos de ése régimen, que fija esta Ordenanza, todo servicio de cualquier naturaleza que por su características y/o similitud pueda afectar el funcionamiento del sistema de transporte urbano que cuenta con el marco jurídico de concesión municipal.

Quiero aclarar que esta es una Ordenanza del año 91 y tiene este texto agregado. Se le ha explicado concretamente al señor Héctor Alvarado, que justamente por el convenio firmado en su oportunidad ante el municipio de Salta, cuando por ley Provincial se creó el área metropolitana y la Autoridad Metropolitana de Transporte, que por ser competencia de esta autoridad, todo lo concerniente a la regulación del transporte propio e impropio dentro del área metropolitana a la cual integra la ciudad de Salta, hay problemas vinculados a la falta de competencia de la materia de parte nuestra, como para legislar en relación a este anteproyecto y que las actuaciones iban a ser remitidas a la AMT; y me he comprometido también a gestionar reuniones con la presidencia de la Cámara de Diputados y los Diputados de la Provincia, porque tiene que ser en ese marco que se plantee cualquier modificación al sistema de transporte de pasajeros tanto propio como impropio, habida cuenta de la competencia que tiene la Provincia a través del órgano de la AMT al respecto,

Así que por lo tanto, se ha sacado ese dictamen y solicito su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el proyecto en general y en particular. Se va a votar los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA.-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- APROBADO.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

..*

EXPEDIENTE 135-0130/14

**PROYECTO DE RESOLUCION REFERENTE A SOLICITAR AL D.E.M. INFORME
MEDIDAS DISPUESTAS POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS EN**

Versión Taquigráfica

26 de Marzo de 2014

**RELACION AL RECLAMO REALIZADO POR LOS TRABAJADORES DE LA PLANTA
HORMIGONERA**

(Punto N° 11)
Dictamen de Comisión
-Se lee-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el proyecto en general y en particular. Se va a votar los señores Concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA.-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- APROBADO.
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

..*

EXPEDIENTE 135-0189/14

**SOLICITAR AL DEM DISPONGA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE MEJORAS
EN LA ESCUELA N°4035 “PROFESOR ALEJANDO GAUFFIN” BARRIO SAN REMO**

(Punto N° 12)
Dictamen de Comisión
-Se lee-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- A consideración el proyecto en general y en particular. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA.-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- APROBADO.-
QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

..*

EXPTE. 135-0234/14

**EL CENTRO VECINAL DE BARRIO LOS OLIVOS, SOLICITA LA REALIZACION DE
OBRAS DE PAVIMENTACION, ILUMINACION Y DESMALEZADO.**

(Punto N° 13)
-Dictamen de Comisión-
-No se lee-

..*

EXPTE. 135-2366/13

**SOLICITAR AL DEM GESTIONE ANTE LA EMPRESA “AGUAS DEL NORTE” LAS
OBRAS DE TENDIDO DE RED CLOACAL EN BARRIO LA ALMUDENA.**

(Punto N° 14)
-Dictamen de Comisión-
-No se lee-

..*

EXPTE. 135-0196/14

**VECINOS SOLICITAN OBRAS DE PAVIMENTACION DE DISTINTAS ARTERIAS DE
VILLA LUJAN.**

(Punto N° 15)
-Dictamen de Comisión-
-No se lee-

..*

EXPTE 135-0275/14

**SOLICITAR AL DEM PROCEDA A INTIMAR A LA EMPRESA “LA VELOZ DEL
NORTE” A REALIZAR LA NIVELACION Y CONSTRUCCION DE LA VEREDA DE LA
CALLE 1ª JUNTA.**

(Punto N° 16)
-Dictamen de Comisión-
-No se lee-

..*



Versión Taquigráfica

26 de Marzo de 2014

EXPTE. 135-0377/14

SOLICITAR AL DEM PROCEDA A INTIMAR A LA EMPRESA “CARREFOUR” A REPARAR LA VEREDA DEL INMUEBLE QUE OCUPAN SOBRE AVENIDA ANTONIO CORNEJO

(Punto Nº 17)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee-

..*

EXPTE. 135-0366/14

SOLICITAR AL DEM INFORME SOBRE EL PLAN DE BACHEO EN DISTINTOS BARRIOS Y VILLAS DE NUESTRA CIUDAD.

(Punto Nº 18)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee-

..*

EXPTE.0317/14

SOLICITAR AL DEM INTIME AL PROPIETARIO DEL BALDIO UBICADO EN LOTE 11, MANZANA 348 DEL BARRIO LEOPOLDO LUGONES, A EFECTUAR LIMPIEZA DEL MISMO.

(Punto Nº 19)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee-

..*

EXPTE. 135-0374/14

SOLICITAR AL DEM INTIME AL CENTRO COMERCIAL “EASY” PARA QUE PROCEDA A LA FORESTACION CON ESPECIES ARBOREAS AUTÓCTONAS, EN LAS VEREDAS DE TODO EL PERÍMETRO DE DICHO CENTRO COMERCIAL.

(Punto Nº 20)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee-

..*

EXPTE. 135-0196/14

VECINO SOLICITA LA EXTRACCION DE UN ÁRBOL UBICADO EN CALLE RUIZ DIAZ DE GUZMAN Nº 297 DE BARRIO MIGUEL ORTIZ.

(Punto Nº 21)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee-

..*

EXPTE. 135-0262/14

VECINO SOLICITA LA LIMPIEZA DEL ESPACIO VERDE UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA USANDIVARAS Y CALLE RAFAEL OBLIGADO.

(Punto Nº 22)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee-

..*

EXPTE. 135-0333/14

SOLICITAR AL DEM PROCEDA AL RECUPERO DE VEREDA DE ESPACIO PÚBLICO EN CALLE CORONEL VIDT Nº 1050.

(Punto Nº 23)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee-

..*

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- A consideración desde el punto 13 al 23 incluido. Se van a votar, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADOS, SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

..*

Versión Taquigráfica

26 de Marzo de 2014

PROYECTO DE DECLARACION

VERIA CON AGRADO QUE LA SECRETARÍA DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE LA PROVINCIA, REMITA NÓMINA DE FEDERACIONES O INSTITUCIONES QUE NUCLEEN A DEPORTISTAS SALTEÑOS.

(Punto Nº 24)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- A consideración el proyecto Nº 24 en general y en particular. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

EXPTE. 135-3516/13 Y OTROS

CONTRIBUYENTES SOLICITAN LA CONDONACIÓN DE LA DEUDA EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

(Punto Nº 25)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee-

EXPTE. 135-3256/13 Y OTROS

CONTRIBUYENTES SOLICITAN LA CONDONACIÓN DE LA DEUDA EN CONCEPTO DE USO DE NICHOS.

(Punto Nº 26)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Puntos 25 y 26 se ponen a consideración en general y en particular, aclarando que son condonaciones de deudas. Se van a votar, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADOS, SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

EXPTE. 135-0562/13 Y OTROS

ASUNTOS OBRANTES EN LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, ACTIVIDADES COMERCIALES Y PRIVATIZACIONES.

(Punto Nº 27)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee-

EXPTE. 135-3044/12 Y OTROS

ASUNTOS OBRANTES EN LA COMISIÓN DE ACCION SOCIAL Y BECAS

(Punto Nº 28)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee-

EXPTE. 135-0009/11 Y OTROS

ASUNTOS OBRANTES EN LA COMISIÓN DE ACCION SOCIAL Y BECAS.

(Punto Nº 29)

-Dictamen de Comisión-

-No se lee-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- A consideración los puntos 27, 28 y 29 que son pase a archivos, en general y en particular. Se van a votar, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Versión Taquigráfica

26 de Marzo de 2014

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- **APROBADOS.-**
QUEDAN SANCIONADOS, SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos presentados Sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

RESOLUCIÓN

Ref.: Expte. Cº Nº 135 -0432/14.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal a las “Jornadas Musicales de Formación Instrumental y Vocal”, organizado por el Colegio Nº 5021 – Ciudad del Milagro, a realizarse los días 3 y 4 de abril del año en curso en el Salón Auditorio de la Asociación de Trabajadores del Estado, ubicado en calle Esteco Nº 704 de esta ciudad.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

Firma el señor Concejel Abel Moya.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- A consideración el tratamiento del proyecto. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- **APROBADO el tratamiento.-**

Se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto presentado Sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

RESOLUCIÓN

Ref.: Expte. Cº Nº 135 -0472/14.-

Autores: Cjales. Amanda Frida Fonseca Lardies, Romina Inés Arroyo, Abel David Moya Ruíz, María del Socorro Villamayor, Tomás Salvador Rodríguez, Fernando Ricardo Echazú Russo, Eliana del Valle Chuchuy, Matías Antonio Cánepa, Ángela Rosa Corona Ortíz, Rodrigo Armando Tolaba y Mario Enrique Moreno Ovalle.-

VISTO

La presentación de la Federación de Centros Vecinales de Salta mediante el expediente de referencia; y

CONSIDERANDO

Que, la Federación de Centros Vecinales de Salta a través de su presidente solicita que se declare de interés municipal el “Congreso Nacional y Provincial de Federaciones y Centro Vecinales del País” a llevarse a cabo los días 4 y 5 de abril del corriente año en el Centro de Convenciones de nuestra ciudad;

Que, es importante resaltar actividades como la mencionada debido a la participación de representantes de distintos centro vecinales de nuestro municipio y de otros lugares del país;

Que, desde este Cuerpo Deliberativo debemos alentar este tipo de eventos de participación de los vecinos que sin duda alguna acercan sus experiencias y vivencias para una mejor calidad de vida;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**



Versión Taquigráfica

26 de Marzo de 2014

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de interés municipal el “Congreso Nacional y Provincial de Federaciones y Centro Vecinales del País” a llevarse a cabo los días 4 y 5 de abril del corriente año en el Centro de Convenciones de nuestra ciudad.-

ARTICULO 2º.- HACER entrega de una copia de la presente resolución a la Federación de Centros Vecinales de Salta como entidad organizadora de dicho evento.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- A consideración el tratamiento del proyecto que se acaba de leer. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- **APROBADO el tratamiento.-**

Se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO, SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

CIERRE DE SESION

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- **HABIENDOSE CUMPLIDO CON EL COMETIDO DE LA PRESENTE REUNIÓN, INVITO A LOS SEÑORES CONCEJALES JOSÉ EDUARDO BRITOS Y TOMÁS SALVADOR RODRÍGUEZ, A ARRIAR LAS BANDERAS DE LA NACIÓN ARGENTINA Y LA DE LA PROVINCIA DE SALTA, RESPECTIVAMENTE, EN LOS MÁSTILES DEL RECINTO.-**

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los señores Concejales JOSÉ EDUARDO BRITOS Y TOMÁS SALVADOR RODRÍGUEZ, arrían las Banderas de la Nación Argentina y la de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

SRA. PRESIDENTA (Fonseca).- Se da por finalizada la Sesión.

-Son las 21:10 horas-

Taquígrafas:

Margarita Argañaráz de Escobar
Rosmery Alfaro Burgos
Mirta Condori
Eulalia Ovando de Burgos
Olga Rodríguez de Ramos
Marta Alicia Guaymas
Soledad Quipildor
Mónica Medrano
Lourdes Estefanía Burgos

ILDA DIONICIO DE ALINCASTRO
Jefa (I) División Taquígrafas
Concejo Deliberante – Salta

-----SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE VERSION TAQUIGRAFICA HA SIDO APROBADA EN LA SESION ORDINARIA DE FECHA -----